

RESOLUCIÓN N° 703

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA", SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 17 de diciembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud del Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña", sede Asunción, y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final..."*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud del Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña", sede Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Carlos Garay, Mónica Martínez y Lida Valenzuela, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 6 años, la carrera de Licenciatura en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud del Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña", sede Asunción, según consta en el Acta N° 23 de fecha 26 de noviembre de 2025;



RESOLUCIÓN N° 703

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA", SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "*De Educación Superior*" establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y*

acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...*";

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** por 6 años, la carrera de Licenciatura en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud del Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña", sede Asunción, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** al Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña", sede Asunción, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la



RESOLUCIÓN N° 703

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR “DR. RAÚL PEÑA”, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud.

- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO
Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO
Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente





MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña"

Carrera: Licenciatura en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y Salud

Unidad Académica:

Sede/Filial: Central

Pares Evaluadores: 1. Carlos Garay (coord.)

2. Mónica Martínez

3- Lida Valenzuela

Técnico de Enlace: Donnina Kallsen

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

El Instituto Superior de Educación “Dr. Raúl Peña (ISE) fue creado por decreto del Poder Ejecutivo N° 31003. Desde el año 2001, la Ley N° 1692 reconoce al ISE como una institución de Educación Superior, con autonomía institucional y con la facultad de otorgar títulos de pregrado, grado y postgrado, generando la diversidad de ofertas para la formación en el área del saber de la Educación. La Ley N° 6223/ 2018 reconoce al Instituto Superior de Educación “Dr. Raúl Peña” como Instituto Nacional de Educación Superior, con autonomía y autarquía, de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio, actualizando la denominación de la Institución como tal la reconoce la Ley: Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña” con la sigla INAES. La carrera de Licenciatura en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y Salud, cuenta con una actualización del Proyecto educativo aprobado por Resolución N° 292/2019 del Consejo Nacional de Educación Superior. En el año 2019 se inició un proceso de ajuste del plan y programas de estudio, que se implementa desde el 2020, en el marco de la aprobación del Mecanismo de Admisión aprobado por Resolución INAES N° 240/2019, que ha propuesto la estandarización del currículo y las pruebas de conocimientos aplicadas para el ingreso, estableciendo el primer semestre como Probatorio. El contenido curricular está estructurado en cuatro campos de formación que tienen que ver con uno general, pedagógico, específico y de la práctica. El espacio curricular contempla el desarrollo de asignaturas electivas, la incorporación de proyectos de extensión y la elaboración del trabajo final de grado (TFG), cumpliéndose con los requisitos de carga horaria y de los criterios de calidad definidos por la ANEAES. En el periodo 2015-2016 el Instituto Superior de Educación “Dr. Raúl Peña” se inscribe a participar, del proceso diagnóstico de Evaluación Institucional, cuya evaluación arrojó un plan de mejora que se ha implementado. En el presente año se ha entregado el informe de autoevaluación para la evaluación y acreditación institucional en el modelo nacional. Los procesos de cambio en la institución se llevaron a cabo como consecuencia de la identificación de las debilidades y la planificación de acciones de mejora apropiadas para superarlas. De esta manera, se llevó a cabo la evaluación de la carrera Educación Inicial la que obtuvo la acreditación por el periodo de seis años, en el 2022. Asimismo, en el 2023, el programa de postgrado Maestría en Gestión Educacional fue acreditado por cuatro años tras la calificación correspondiente. En el año se acreditó la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación , por 6 años, así como la carrera de Licenciatura de Educación Escolar Básica acreditó por 6 años, en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

B. Descripción de la Visita

En el contexto del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de carreras de grado, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), y en uso de sus facultades, designó el equipo de Pares Evaluadores que se encargó de la evaluación externa con fines de acreditación de la Carrera de Licenciatura en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y Salud del Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña", - INAES- Sede Asunción, en la modalidad combinada (Resolución N° 25/2021 del Consejo Directivo de la ANEAES), los días 2, 3 y 4 de junio del año 2025, donde los primeros dos días se desarrolló en la modalidad virtual, mientras que el día 4 de junio se realizó la visita in situ conforme a previa agenda consensuada con la Institución. En la oportunidad, el Comité de Pares Evaluadores estuvo integrado Carlos Eduardo Garay (Coordinador) Mónica Martínez de Meza y Lida Valenzuela de Brull; acompañadas por la técnica de enlace de la ANEAES, Donnina Kallsen.

Durante la visita de evaluación externa, el Comité mantuvo diferentes reuniones y entrevistas en la modalidad virtual, con autoridades y directivos académicos y administrativos de la Institución, así como con los miembros del Comité de Autoevaluación, docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y de apoyo y empleadores, de acuerdo con lo establecido en la Agenda de Visita, cumpliéndose a cabalidad con lo programado.

Se tuvo la oportunidad de hacer un recorrido presencial por las instalaciones de la carrera: aulas, sala de recursos para el aprendizaje y la investigación, laboratorios de informática, sector administrativo y académico, área de atención a la salud: odontología, enfermería, sala de lactancia, área destinada a esparcimiento y alimentación, equipamientos e insumos de cada dependencia, salón de actos, sanitarios inclusivos y sexados y los espacios al aire libre.

Además, fueron revisados y analizados los documentos institucionales puestos a disposición por la carrera en formatos digitales, así como la información y documentación adicional solicitada antes y durante la visita, obteniéndose información complementaria.

Todas las actividades previstas en la Agenda de Visita consensuada fueron desarrolladas en tiempo y forma, imperando en todo momento un clima de respeto y cordialidad en el desarrollo de la visita.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

La carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación del Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña” – INAES, Sede Asunción, conformó su Comité de Autoevaluación conforme a la Resolución N.º 28/2023 de la máxima autoridad institucional, con el propósito de elaborar y presentar el Informe de Autoevaluación. Dicho comité estuvo integrado por docentes de la carrera y técnicos pedagógicos vinculados a la misma.

El proceso desarrollado evidenció un alto nivel de participación de los diferentes actores institucionales del INAES. El Comité de Autoevaluación socializó con la comunidad educativa los resultados del proceso, contenidos en el Informe Institucional, el Informe de Autoevaluación y el Plan de Mejoras, en el que se detallan las debilidades identificadas y las acciones propuestas, reflejando así una mirada interna sobre la realidad de la carrera y de la institución.

El Comité de Pares Evaluadores verificó el cumplimiento de las etapas fundamentales requeridas para la elaboración de ambos informes. Estos documentos presentan una redacción clara y específica. No obstante, se identificó una dificultad puntual: dos criterios pertenecientes a la Dimensión 2 de los anexos no se encontraban visibles, lo que imposibilitó su valoración. Aun así, se constató la recopilación de información cuantitativa y cualitativa relacionada con estudiantes, docentes, egresados, plan de estudios, infraestructura y recursos de apoyo, entre otros aspectos relevantes.

Durante el proceso, se evidenció la existencia de una estructura organizacional formalizada y una infraestructura adecuada a las necesidades de la carrera. Sin embargo, se detectó la ausencia de una aplicación sistemática de técnicas, instrumentos y procedimientos de revisión documental propios de la carrera, así como la falta de diferenciación en los instrumentos de encuesta aplicadas a los distintos actores involucrados en el proceso evaluativo, necesarios para sustentar con evidencia los juicios de valor emitidos en el Informe de Autoevaluación de la carrera.

En términos generales, se puede afirmar que el proceso responde a los lineamientos del Modelo Nacional de Evaluación, sustentado en recursos metodológicos pertinentes, una infraestructura adecuada y un plantel docente suficiente para el desarrollo efectivo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, las debilidades identificadas en las distintas dimensiones evaluadas fueron oportunamente incorporadas en el Plan de Mejoras. Cabe destacar que la carrera presentó, en tiempo y forma, la documentación adicional solicitada durante la visita de evaluación externa. Tanto el Informe Institucional como el de Autoevaluación permitieron comprender claramente los propósitos y fines de la carrera, así como el contexto en el que se desarrolla.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	Se constata, a partir de la Resolución N° 2/2023, que la institución dispone de un organigrama general que refleja una estructura organizacional jerarquizada. En dicho organigrama se identifica el Departamento de Ciencias Básicas y sus Tecnologías, al que pertenece la carrera evaluada, la cual cuenta además con una Coordinación específica. Esta estructura contempla diversos niveles jerárquicos y relaciones funcionales entre departamentos y áreas, lo que permite una distribución clara de funciones y contribuye al desarrollo académico y administrativo de la carrera, en concordancia con sus necesidades formativas.	Anexo 1.1.1. a Estructura Orgánica 2023 Anexo 1.1.1.a1 Estatuto actualizado INAES_Protocolizado Anexo 1.1.1.a2 Resolución INAES Nro 456 por la cual se aprueba el Estatuto de INAES Anexo 1.1.1.a3 Organigrama Institucional aprobado por Resolución ISE Nro 107-16 Anexo 1.1.1.a4 ResINAESNro2_Act Estructura Orgánica 2023 Anexo 1.1.1.a5 Estructura Organica DA Res INAES N° 42 Anexo 1.1.1. a6. Estructura organizacional Exigencias Análisis de documentos.
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	Se evidencia la coherencia de la estructura organizacional de la carrera de Licenciatura en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud con la organización institucional y con el Departamento de Ciencias Básicas y sus Tecnologías, al cual está adscrita. En dicha estructura se detallan las distintas direcciones, departamentos y coordinaciones de la institución que se articulan directamente con la carrera, lo que permite una vinculación funcional y operativa.	Anexo 1.1.1. b. Estructura organizacional. Coherencia Análisis de documentos Anexo 1.1.1.a5 Estructura Orgánica DA Res INAES N° 42 Anexo 1.1.1.a3 Organigrama Institucional aprobado por Resolución ISE Nro 107-16 Anexo 1.1.1.a4 ResINAESNro2_Act Estructura Orgánica 2023
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	Las documentaciones analizadas evidencian que la estructura organizacional de la carrera de Licenciatura en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud permite una coordinación efectiva y una interrelación fluida entre los distintos estamentos académicos y administrativos, favoreciendo el trabajo colaborativo y el logro de los objetivos. Asimismo, los resultados de encuestas y entrevistas reflejan una percepción satisfactoria por parte de docentes y estudiantes respecto al funcionamiento organizativo de la carrera.	Anexo 1.1.1. c. Estructura organizacional. Coordinación de estamentos Análisis de documentos.pdf Anexo 1.1.1.c1 Resolución N° 74 - Manual de funciones Anexo 1.1.1.c2 Resolución ISE N° 97 - Ampliación del Manual de Cargos y funciones Anexo 1.1.1.c4 Encuesta Docentes Anexo 1.1.1.c5 Encuesta estudiantes Anexo 1.1.1 c6 ResINAS 45 ApruebaManualCargosyFunciones_2023
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	Se constata que las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional en la que se inserta la carrera de Licenciatura en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud están claramente definidas y formalizadas en el Manual de Cargos y Funciones, documento aprobado legalmente.	Anexo 1.1.1.c1 Resolución N° 74 - Manual de funciones Anexo 1.1.1.c2 Resolución ISE N° 97 - Ampliación del Manual de Cargos y funciones Anexo 1.1.1. d. Funciones formalizadas Análisis de documentos.docx Anexo 1.1.1.a4 ResINAESNro2_Act Estructura Orgánica 2023

	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	Los documentos respaldatorios evidencian que los cargos establecidos en la estructura organizacional, tanto a nivel institucional como en la carrera de Licenciatura en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud, se encuentran completamente cubiertos, lo que garantiza el adecuado funcionamiento operativo y administrativo de la carrera	Anexo 1.1.1 c6 ResINAESNro45_Aprueba ManualCargosyFunciones_2023 Anexo 1.1.1.e1 - Caracterización de Directivos Anexo 1.1.1.e2 - Caracterización de Docentes Anexo 1.1.1.e3 - Caracterización de Administrativos y de apoyo
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia de la estructura organizacional de la carrera es de cumplimiento pleno. Se destaca una clara coherencia entre la estructura interna de la Licenciatura y la unidad académica a la que pertenece. Esta concordancia estratégica asegura que la gestión de la carrera se integra fluidamente con los objetivos institucionales más amplios. Además, las funciones y responsabilidades de cada cargo están específicamente definidas en el Manual de Funciones , lo que elimina ambigüedades. La evidencia de que todos los cargos del organigrama se encuentran cubiertos refuerza esta pertinencia, garantizando un funcionamiento operativo y administrativo eficiente y efectivo , directamente en consonancia con la misión y visión de la institución.			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Se puede evidenciar que la carrera cuenta con las normativas y reglamentaciones aprobadas. El enfoque inclusivo se constata en el Proyecto Académico, en las competencias específicas del Perfil del Egresado, en el mecanismo de adecuación curricular y el mecanismo de admisión.	Anexo 1.1.2.a. Análisis documental Normativas con enfoque inclusivo Anexo 1.1.2.a1 Mecanismo de Ajustes razonables actualizado 2022 Anexo 1.1.2.a2 Protocolo para la atención de personas con discapacidad del INAES Anexo 1.1.2.a3 Mecanismo de adecuación curricular y ajustes razonables 2019 Anexo 1.1.2.a4 Marco curricular UV Anexo 1.1.2.a5 Resolución INAES N° 240/19 Mecanismo de Admisión
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La carrera contempla aspectos de bioseguridad en sus normativas y reglamentaciones. La institución cuenta con protocolos de bioseguridad y de emergencia sanitaria claramente definidos , los cuales están formalizados, además buscan activamente garantizar la continuidad y seguridad de todas las actividades institucionales. Esto asegura que la comunidad educativa de la carrera opere bajo un marco preventivo y de respuesta estructurado ante cualquier riesgo biológico o situación de emergencia sanitaria, protegiendo así la integridad de estudiantes, docentes y personal administrativo.	Anexo 1.1.2.b Análisis de documentos-Protocolo de bioseguridad Anexo 1.1.2.b1 Res N° 28-Protocolo emergencia sanitaria 2021 Anexo 1.1.2.b2 Orientaciones clases presenciales Post pandemia Anexo 1.1.2.b3 Res N° 11-Pautas de evaluaciones. Modalidad Virtual Anexo 1.1.2.b4 Res N° 58-Modalidad virtual por razones de bioseguridad

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	La difusión de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se realiza por diferentes medios, se visualiza la accesibilidad de las principales en la Pág Web Institucional. Esta información se comprueba con la satisfacción de las respuestas de los encuestados con respecto a la difusión y accesibilidad, con la implementación de una encuesta.	"Anexo 1.1.2.c Evidencias de Normativas y Reglamentaciones difundidas Anexo 1.1.1.c4 Encuesta Docentes Anexo 1.1.1.c5 Encuesta estudiantes"
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La evidencia documental respalda esta afirmación con la presentación del "Anexo 1.1.2.d1 Informe de Gestión de la Unidad de Práctica Profesional", que detalla cómo se gestionan y aplican los lineamientos relacionados con las prácticas, un componente esencial de la carrera. Además, la "Resolución ISE Nro. 14-18 Reglamento para la concesión de becas y ayuda económica", junto con su Informe de Becas y el Registro de Actividades Académicas, demuestran la aplicación rigurosa de políticas clave que impactan directamente en la vida estudiantil y académica. La consistencia en la aplicación de estas normativas es verificada no solo a través de estos registros formales, sino también mediante la observación in situ y las guías de entrevistas utilizadas, que permiten constatar en la práctica la efectividad y regularidad con la que se cumplen los reglamentos en el día a día de la institución.	Anexo 1.1.2.d1 Informe de gestión de la Unidad de Práctica Profesional Anexo 1.1.2.d2 Resol. ISE Nro. 14-18 Reglamento para la concesión de becas y ayuda económica" Registro de Actividades Académicas . Informe de becas Guía de entrevistas. Observación in situ.
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	Se constata que la carrera cuenta con normativas aprobadas, que contemplan el desempeño ético de sus miembros como el Código de Ética Institucional y las normativas de carácter general que orientan la conducta de todos los miembros que conforman la institución.	Resolución INAES N° 151/2022-Código de Ética Institucional. Resolución N° 97. Conformación Comité de Integridad Institucional.
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	La carrera presenta la actualización de las normativas y reglamentaciones del mecanismo de admisión y del mecanismo de actualización del proyecto académico de la carrera.	Resolución N° 240/2019 que aprueba el Mecanismo de Admisión y los ajustes los planes y programas de estudios. Proyecto de Actualización del Proyecto Educativo de las carreras de grado del INAES, Resolución N° 86/2019. Mecanismo de actualización proyectos de carreras Memorando MECIP N° 16/ 2024
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Parcialmente	Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son accesibles a través de diferentes medios y se pudo constatar que la comunidad educativa conocen las normativas y reglamentos, se detectó una debilidad en el conocimiento de algunas reglamentaciones por parte de los estudiantes entrevistados.	Anexo 1.1.2. c Evidencias de Normativas y Reglamentaciones difundidas Anexo 1.1.1.c4 Encuesta Docentes Anexo 1.1.1.c5 Encuesta estudiantes Resultado de entrevistas con estudiantes.
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	

Juicio Valorativo del Criterio	La carrera demuestra un nivel satisfactorio de eficacia e integridad en la aplicación de las normativas y reglamentaciones que la rigen, respaldado por una sólida gestión documental y una evidente formalización de los procedimientos . Este cumplimiento se evidencia en la existencia y el buen estado de todos los documentos normativos relevantes (reglamentos, estatutos, planos), así como en los informes de aplicación detallados que verifican la ejecución de las actividades y procedimientos conforme a la normativa establecida. Si bien durante las entrevistas con estudiantes y docentes se detectó una debilidad en el conocimiento de algunas reglamentaciones , es fundamental interpretar esta observación dentro del contexto del criterio de "eficacia e integridad en la aplicación ". Esta brecha de conocimiento, aunque importante y un área clara de mejora para la comunicación interna, no invalida la efectividad de los mecanismos de aplicación y el rigor con el que la carrera gestiona sus normativas . La institución ha establecido los procedimientos para que las normativas se ejecuten, y los registros formales de esta aplicación lo demuestran. Por lo tanto, la debilidad detectada en la difusión y el conocimiento por parte de algunos miembros de la comunidad no refleja una falla en la integridad o eficacia de la aplicación por parte de la carrera, sino más bien una oportunidad para optimizar los canales de comunicación y las estrategias de sensibilización . La existencia de normativas claras, su formalización, la cobertura de cargos responsables y la evidencia de su aplicación sistemática (a través de informes de gestión, reglamentos de becas aplicados, registros de actividades, etc.) confirman un cumplimiento satisfactorio del criterio.			
Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	Cumple Totalmente	La carrera de la Lic en Educación de las Ciencias de la Naturales y Salud, responde a un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del contexto . Esto es corroborado por el Proyecto Académico aprobado por el CONES, donde se encuentra dicha justificación.	Anexo 1.2.1.a INFORME DE OFERTAS2018 Anexo 1.2.1.a 1 Plan de estudios CNS. RESOLUCION Nº 240 .docx Anexo 1.2.1.a2. Res. CONES Nº.292/19 Actualización de PA Ciencias de la Naturaleza y la Salud Anexo 1.2.1. a.3. Proyecto Educativo Lic. en Educ. de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud Anexo 1.2.1.a4 Resol INAES Nº 146_2023 Plan de Desarrollo de la Carrera CNYs Anexo 1.2.1. a5 Informe Ajuste Planes de Estudio 2019_CN y S
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	Se constata la aprobación del Proyecto Académico según Resolución CONES Nº 292/19 y con los informes de ajustes 2019	Anexo 1.2.1.b1 Mecanismo de actualización de proyectos de carreras Anexo 1.2.1.a2. Res. CONES Nº.292/19 Actualización de PA Ciencias de la Naturaleza y la Salud Anexo 1.2.1.b2 AJUSTES PLAN Y PROGRAMAS 2020 Anexo 1.1.2.a5 Resolución INAES Nº 240/19 Mecanismo de Admisión

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	La Caracterización del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo permite constatar que el número y cualificación de los recursos humanos asignados a las distintas dependencias responden a las necesidades de la carrera.	"Anexo 1.1.1 c6 ResINAS 45 ApruebaManualCargosyFunciones_2023 Anexo 1.1.1.e1 - Caracterización de Directivos Anexo 1.1.1.e2 - Caracterización de Docentes Anexo 1.1.1.e3 - Caracterización de Administrativos y de apoyo"
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente	La carrera demuestra contar con recursos presupuestarios adecuados para la implementación efectiva del Proyecto Académico.	Anexo 1.2.1.a4 Resol_INAES N° 146_2023 Plan de Desarrollo de la Carrera CNYs .pdf
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Los recursos tanto como de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos son suficientes para la implementación del Proyecto Educativo y se constata que consideran el enfoque inclusivo en la visita realizada	Anexo 1.2.1.e1 Diagnóstico de accesibilidad Anexo 1.2.1.e2 Instalación de acceso inclusivo Anexo 1.2.1.e3 Mejora del acceso a la institución Anexo 1.2.1.e4 Señalética con criterios de inclusión Anexo 1.2.1.e5 Informe mobiliario personas con discapacidad" Observación in situ
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un Mecanismo de seguimiento a los Proyectos Académicos aprobado por Resolución para el cumplimiento efectivo del Proyecto Académico.	Anexo 1.2.1.f1 Res INAES N° 200. Mecanismo de seguimiento a los Proyectos Académico. Anexo 1.2.1.f2 . Mecanismo de seguimiento a los Proyectos Académico. de las carreras de grado y proyecto de postgrado
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un Mecanismo de seguimiento a los Proyectos Académicos aprobado por Resolución para el cumplimiento efectivo del Proyecto Académico.	Anexo 1.1.2.f Resol 86_Mecanismo de actualización proyectos de carreras Anexo 1.1.2.a5 Resolución INAES N° 240/19 Mecanismo de Admisión Anexo 1.2.1. a5 Informe Ajuste Planes de Estudio 2019_CN y S
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	La carrera dispone del Mecanismo de Ajustes razonables para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo y la institución hace uso del mismo para la implementación del enfoque inclusivo y así dar respuesta a las demandas de las personas con discapacidad.	Mecanismo de ajustes razonables actualizado 2022 Resolución INAES N° 16/2022
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con una Unidad de Gestión de riesgo y el Plan Integral de gestión y reducción de riesgo en la resolución N° 247/2023 ,se analizaron informes capacitaciones a los actores educativos en temas como bioseguridad y emergencia ante posibles riesgos.	Capacitaciones sobre Bioseguridad y emergencia. Registro de actividades Capacitación quema controlada Registro de capacitaciones sobre Riesgos - INAES Plan Integral de Gestión y Reducción de Riesgo. Resolución INAES 247/23

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	Cumple Totalmente	Los mecanismos que garantizan el desarrollo efectivo de las actividades de la carrera ante posibles casos de emergencia están contemplados en el Plan Integral de Gestión y Reducción de Riesgos .	Plan Integral de Gestión y Reducción de Riesgos .Resolución de Aprobación Procedimientos de Atención en Emergencias Médicas Menores y Procedimiento de Primeros Auxilios.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La gestión del Proyecto Académico de la carrera demuestra un cumplimiento pleno en pertinencia y eficacia . Su apertura se fundamenta y justifica en el estudio de las necesidades y posibilidades del entorno externo , asegurando una oferta educativa relevante. El Proyecto Académico implementado está debidamente aprobado por todas las instancias correspondientes y cuenta con un mecanismo de seguimiento que asegura su cumplimiento. Además, se evidencia su actualización constante para adaptarse a los requerimientos cambiantes. La carrera también verifica que dispone de recursos suficientes en términos de infraestructura, equipamiento, materiales e insumos, fundamentales para una implementación exitosa. Con respecto a la inclusión, la carrera cuenta con un Mecanismo de Ajustes Razonables para estudiantes con necesidades específicas, lo que permite a la institución aplicar un enfoque inclusivo . Este compromiso se extiende al liderazgo directivo, que se encarga de organizar capacitaciones periódicas para los actores educativos en temas cruciales como bioseguridad y manejo de emergencias.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un Plan de Desarrollo que fue elaborado con la participación de los representantes de todos los estamentos.	Anexo 1.2.1.a 4 Resol INAES N° 146_2023 Plan de Desarrollo de la Carrera CNyS .pdf Anexo 1.2.2.a1 MEMO DA N° 529 Convocatoria a reunión PDC_231018_182719.pdf
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo de la Carrera con una duración de tres años está aprobado por Resolución N° 146/2023	Anexo 1.2.1.a4 Resol INAES N° 146_2023 Plan de Desarrollo de la Carrera CNyS .pdf
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Se constata la coherencia entre las políticas y líneas estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional, en relación a los objetivos de la carrera, mediante el análisis de correspondencia entre ambos documentos.	"Anexo 1.2.1.a4 Resol INAES N° 146_2023 Plan de Desarrollo de la Carrera CNyS .pdf Anexo 1.2.2.c1 Plan Estratégico Res/INAESN182_2022 Anexo 1.2.2.c2 Cuadro comparativo PEI-PDC. Lic CN"
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Totalmente	El seguimiento a la implementación de las acciones planificadas responde al Plan de Desarrollo, se constató en las documentaciones adicionales	Anexo 1.2.2.d INFORME POA CIENCIAS BASICAS.pdf

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente	Se constata que en el Plan de Desarrollo con las documentaciones adicionales se especifican los montos presupuestarios necesarios para la implementación de cada una de las acciones prevista	Informe del presupuesto de la carrera Guía de la entrevista al personal administrativo , financiero
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	El seguimiento al cumplimiento de las acciones planificadas se ejecuta de manera sistemática mediante el Mecanismo de Aseguramiento de la Calidad Institucional. Este proceso detalla los procedimientos ejecutados, su efectividad se verifica y confirma a través de las entrevistas realizadas a los actores académicos.	Anexo 1.2.2. f Mecanismo de Aseguramiento de la calidad institucional. MACI. con Resolución de aprobación INAES N° 175/2021 Guía de entrevistas a los actores informantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo es Pleno.El Plan de Desarrollo aprobado es coherente con el Plan Estratégico Institucional y fue elaborado en forma participativa.Las acciones previstas se desarrollan de acuerdo a lo programado, desde su aprobación y vigencia, cuentan con recursos presupuestarios para su implementación y existe un seguimiento a su implementación.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La Dirección de Planificación y de Aseguramiento de la Calidad Institucional , es la instancia encargada de realizar el monitoreo constante de la implementación efectiva enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo y del Proyecto Educativo, se verifica a través de las entrevistas realizadas a los actores académicos.	Anexo 1.2.3.a.1 Res N° 26 Sistema De Aseguramiento_de_la_calidad Anexo 1.2.3.a.2 Mecanismo de Aseguramiento de la calidad institucional. MACI.pdf Anexo 1.2.3.a3 Resolución INAES N° 62/23 Designación de cargos de la Dirección de Planificación y aseguramiento Anexo 1.2.3.a4 Resolución 8/23 Nombramiento del Director de Planificación Anexo 1.1.1.a2 Resolución INAES Nro 456 por la cual se aprueba el Estatuto de INAES Anexo 1.2.3.a5 Informe de desempeño docente. pdf. Guía de entrevista
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Parcialmente	La carrera de Lic. en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y Salud, implementa variados procesos evaluativos en el marco del Aseguramiento de la Calidad en todas las dimensiones del quehacer educativo a través, de la Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad. Sin embargo se detecta la necesidad de contar con encuestas de satisfacción aplicados sistemáticamente y formalizados, considerando la característica de la carrera.	Anexo 1.1.2.e3 Res INAES N° 84/2020 - Evaluación del Desempeño Anexo 1.2.3.b1 Resolución ISE N° 122 Reglamento de Evaluación de Desempeño Anexo 1.2.3.a.2 Mecanismo de Aseguramiento de la calidad institucional. MACI. Anexo 1.2.3.b2 Rendición de cuentas 2019 Anexo 1.2.3.b3 Rendición de cuentas_2020 Anexo 1.2.1.f1 Res INAES N° 200. Mecanismo de seguimiento a los Proyectos Académico. Anexo 1.2.3.a5 Informe de desempeño docente

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera de Lic. en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y Salud, implementa variados procesos evaluativos en el marco del Aseguramiento de la Calidad en todas las dimensiones del quehacer educativo a través, de la Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad.	Anexo 1.2.3.a5 Informe de desempeño docente Anexo 1.2.3.b2 Rendición de cuentas 2019 Anexo 1.2.3.b3 Rendición de cuentas_2020 Anexo 1.1.2. d1 Informe de Gestión de la Práctica Profesional_CNyS
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	La carrera demuestra que los procesos evaluativos son conocidos por los miembros de la comunidad educativa. Esta afirmación se sustenta en la evidencia documental que permite verificar dicha comprensión y difusión. Se destacan los informes de rendición de cuentas públicas "Tembiapo Hechauka" de los años 2019 y 2020 , los cuales detallan la transparencia y accesibilidad de los resultados evaluativos a la comunidad. Además, el Informe de Gestión de la Práctica Profesional de 2023 especifica los procesos evaluativos propios de esta actividad clave, demostrando su divulgación y conocimiento. La sistematicidad se refuerza con el Informe de evaluación del desempeño docente, que incluye el registro de firma de cada docente , confirmando que han sido informados sobre sus evaluaciones. Finalmente, los resultados de satisfacción de las encuestas aplicadas a estudiantes y docentes , junto con las manifestaciones coincidentes obtenidas en las entrevistas orales con estos actores, corroboran de manera explícita que la información sobre los procesos evaluativos son socializados.	Anexo 1.2.2.a1 MEMO DA N° 529 Convocatoria a reunión PDC_231018_182719.pdf Anexo 1.2.3.b2 Rendición de cuentas 2019 Anexo 1.2.3.b3 Rendición de cuentas_2020 Anexo 1.1.1.c.4 Encuesta docentes Anexo 1.1.1.c.5 Encuesta estudiantes Anexo 1.2.3.a5 Informe de desempeño docente. pdf Anexo 1.1.2. d1 Informe de Gestión de la Práctica Profesional_CNyS Guía de entrevista oral
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	Se constata que los resultados de los procesos evaluativos implementados en la carrera son utilizados para introducir mejoras, se verifica en las entrevistas a estudiantes y docentes	Anexo 1.1.1.c.4 Encuesta docentes Anexo 1.1.1.c.5 Encuesta estudiantes Anexo 1.2.3.a5. Informe de desempeño docente Anexo 1.2.3.e1 Informe Tutoría Pedagógica 2019 a 2022 Anexo 1.2.3.e2 Informe de Proyecto de MENTORÍA ENTRE PARES_EVIDENCIAS 2018 AL 2022 Anexo 1.2.1.a5 Informe Ajuste Planes de Estudio 2019_CN y S.pdf Anexo 1.1.2.d1 Informe de Gestión de la Práctica Profesional Ciencias de la Naturaleza y Salud.docx.pdf Guía de entrevista a docentes y estudiantes
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Totalmente	El resultado de una encuestas aplicados a diferentes actores educativos evidencia la satisfacción de los procesos evaluativos implementados. En la entrevista han manifestado estar conformes	Anexo 1.1.1.c.4 Encuesta docentes Anexo 1.1.1.c.5 Encuesta estudiantes. Guía de entrevista
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La eficacia en la Gestión del Aseguramiento de la Calidad es de cumplimiento satisfactorio.La Institución cuenta con una instancia encargada del Aseguramiento de la Calidad.Se constata la aplicación sistemática de los procesos evaluativos planificados y la socialización de los procesos evaluativos implementados en la carrera. Se evidencia la utilización de los resultados evaluativos para la introducción de mejoras en la carrera. El resultado de las encuestas y las entrevistas evidencia la satisfacción. Sin embargo se observa la necesidad de implementar procesos de consultas a la comunidad de manera sistemática y formalizados.			

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	Las estrategias de comunicación interna y externa se establecen en el Plan de Comunicación Institucional 2019- 2022 aprobado por Resolución INAES N° 255 y el Manual Estratégico de Comunicación Institucional aprobado por Resolución INAES N° 201/2019	Anexo 1.2.4.a1 Resolución INAES N° 201-2019 Manual Estratégico de Comunicación Institucional.pdf Anexo 1.2.4.a2 Plan_de_comunicacion_2019_-_2022 Anexo 1.2.4.a3 Flujograma DA Anexo 1.2.4.a4 Flujograma de comunicación del departamento CB Anexo 1.2.4.a 5 Flujograma de procesos
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La comunicación interna y externa de la carrera se realiza de forma sistemática, siguiendo los procedimientos establecidos en su Manual Estratégico de Comunicación. Este cumplimiento se evidencia a través de una serie de documentos destacados que demuestran la implementación efectiva de sus políticas comunicacionales. Entre las comunicaciones internas, sobresalen los informes de gestión enviados a todos los actores académicos y administrativos, detallando procedimientos clave como el llevado a cabo para actualizar la imagen de marca del INAES (con registro de mesa de entrada N° 1464 del 15 de noviembre de 2019). Asimismo, la difusión de boletines informativos mensuales y el informe de gestión a toda la institución garantizan que los actores clave estén al tanto de las actividades y decisiones relevantes. En cuanto a la comunicación externa y la visibilidad, la publicación de la Revista Científica Pedagógica Kuaapy Ayvu N° 8 . Complementariamente, la publicación semanal del informe de actividades producido por la secretaría general , tanto a nivel interno como externo.	Anexo 1.2.4.b1 Informe plan de comunicación 2019 Anexo 1.2.4.b2 Informe plan de comunicación 2020.pdf Anexo 1.2.4.b3. Informe plan de comunicación 2021 Anexo 1.2.4.b4 Informe plan de comunicación 2022. Anexo 1.1.1.c.4 Encuesta docentes Anexo 1.1.1.c.5 Encuesta estudiantes Anexo 1.2.4.a4 Flujograma de comunicación del departamento CB Anexo 1.2.4.a 5 Flujograma de procesos
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un sistema de información que garantiza la preservación de los registros académicos. Esto se evidencia en la existencia de una infraestructura planificada, cuenta con procesos diseñados para la gestión y protección integral de la información del historial académico de sus estudiantes. Se dispone de herramientas, tanto digitales como físicas, y de procedimientos estandarizados que aseguran el manejo eficiente y la salvaguarda de los datos académicos relevantes.	Anexo 1.1.1. a Estructura Orgánica 2023 Anexo 1.1 c6 ResINAS 45 ApruebaManualCargosyFunciones_2023 Anexo 1.2.4.a1 Resolución INAES N° 201-2019 Manual Estratégico de Comunicación Institucional.pdf Anexo 1.2.4.a2 Plan_de_comunicacion_2019_-_2022 Anexo 1.2.4.a3 Fluxograma DA Anexo 1.2.4.a4 Fluxograma de comunicación del departamento CB Anexo 1.2.4.a5 Fluxograma de procesos
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	Se constata que la información proveída por el sistema son utilizados para la toma de decisiones que benefician el PEA de los estudiantes.	Anexo 1.2.3.e1 Informe Tutoría Pedagógica 2019 a 2022 Anexo 1.2.3.e2 Informe de Proyecto de MENTORÍA ENTRE PARES EVIDENCIAS 2018 A 2022 Anexo 1.1.2. d1 Informe de Gestión de la Práctica Profesional Ciencias de la Naturaleza y Salud.docx
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	Se consta que los estudiantes reciben información clara y detallada sobre los costos arancelarios totales, tal como lo confirman los documentos analizados y lo corroboraron afirmativamente los propios estudiantes durante las entrevistas.	Anexo 1.2.4. e1 Publicación Aranceles Anexo 1.2.4. e2 Res.INAES N° 23 Aranceles periodo 2019 Anexo 1.2.4. e3 Res. INAES N° 24 Aranceles periodo 2020 Anexo 1.2.4. e4 Res.INAES N°24 Aranceles periodo 2021 Anexo 1.2.4. e5 Res. INAES N° 06_ Aranceles periodo 2022 Anexo 1.2.4.e6 Información Sobre Costos Arancelarios Guía de entrevista

	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	Los resultados de las encuestas aplicadas evidencian la satisfacción tanto de estudiantes como de docentes con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados en la carrera. Esta satisfacción fue además confirmada durante las entrevistas realizadas a ambos grupos de actores, lo que refuerza la efectividad de las estrategias comunicacionales adoptadas.	Anexo 1.1.1.c.4 Encuesta docentes Anexo 1.1.1.c.5 Encuesta estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La eficacia en la gestión de la información y de la comunicación es plena.Las estrategias comunicativas tanto internas como externas en la carrera son eficaces y de aplicación sistemática, el sistema informático garantiza la preservación de los documentos digitales .Se evidencia la toma de medidas a partir de la información proveída y se constata la satisfacción de la comunidad educativa con los mecanismos de comunicación implementados.			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Estructura organizacional formalizada	1. Escaso conocimiento de algunas reglamentaciones por parte de los estudiantes y docentes
2. Coherencia de la Estructura organizacional con las necesidades de la carrera	2. Insuficiente aplicación y sistematización de instrumentos de consulta evaluativa (encuestas, entrevistas) dirigidos a los diferentes actores involucrados en la carrera.
3. Adecuada coordinación de los estamentos	
4. Las funciones de los distintos cargos del organigrama se encuentran definidos y formalizados de acuerdo al Manual de Cargos y Funciones aprobados formalmente.	
5. Los cargos están cubiertos y cuentan con sus resoluciones correspondientes.	
6. Las reglamentaciones y normativas que rigen la carrera están aprobadas por la autoridad competente y consideran el enfoque inclusivo y aspectos de bioseguridad.	
7. La difusión a través de diferentes medios y accesibilidad de las normativas.	
8. La aplicación sistemática de las normativas y reglamentaciones.	
9. El Código de Ética regulan el desenvolvimiento ético de sus miembros.	

10. Actualización de las normativas y reglamentaciones
11. Estudio para la oferta educativa, conforme al proyecto aprobado por CONES
12. La aprobación del Proyecto Educativo por normativas institucionales y nacionales.
13. El número y cualificación del personal directivo, administrativo, docente y de apoyo es acorde a las necesidades de la carrera.
14. Cuentan con recursos presupuestarios para la carrera
15. Infraestructura y equipamientos inclusivos
16. Cuenta con mecanismos de seguimiento al Proyecto educativo
17. La carrera posee mecanismos formales de actualización
18. Cuenta mecanismos de ajustes razonables
19. Posee capacitaciones relacionados con la bioseguridad y situaciones emergentes
20. Posee mecanismos ante posibles casos de emergencia
21. Participación de representantes de todos los estamentos en la elaboración del Plan de Desarrollo y aprobación por instancias legalmente constituidas.
22. Existe plena coherencia entre el Plan de Desarrollo, los objetivos de la carrera y el Plan Estratégico Institucional.
23. Las acciones prevista se desarrollan de acuerdo a lo programado e incluyen recursos presupuestarios suficientes.
24. La institución garantiza la implementación efectiva y eficaz de las actividades planificadas.
25. El seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo es realizada sistemáticamente.
26. La Institución cuenta con Instancia de Aseguramiento de la calidad, que contempla acciones directas de aseguramiento hacia la carrera
27. Aplicación sistemática de los procesos evaluativos planificados.
28. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa.
29. Mejoras implementadas a partir de Evaluaciones periódicas realizadas en la carrera.
30. Manifestaciones de satisfacción de los actores académicos y administrativos
31. Aplicación sistemática de los mecanismos formales de comunicación.
32. El sistema de información de la carrera almacena los registros académicos y garantiza su preservación.
33. Decisiones tomadas a partir de lo recabado por el sistema de información académica.
34. Los estudiantes reciben información sobre costos arancelarios de la carrera.
35. Satisfacción de los usuarios con los mecanismos de comunicación implementados en la carrera.

Recomendaciones de Mejora

R1. Fortalecer los mecanismos de socialización y difusión de las reglamentaciones institucionales y específicas de la carrera, mediante acciones sistemáticas de información y sensibilización dirigidas a estudiantes y docentes

R2. Implementar un sistema periódico y diferenciado de aplicación de instrumentos de consulta evaluativa a los distintos actores de la carrera, así como diseñar y estandarizar formatos de informe con estructura definida (resumen ejecutivo, análisis, conclusiones y recomendaciones), que integren datos completos de la carrera e información contextual sobre fecha y momento de aplicación

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso de la carrera se encuentra claramente establecido en el Proyecto Educativo, con una redacción precisa y coherente. Esta condición se ve corroborada tanto en el análisis documental como en los resultados de las encuestas aplicadas a estudiantes y docentes.	Anexo 2.1.1. a.1. Proyecto Educativo Lic. en Educ. de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud Anexo 2.1.1.a.2. Res. CONES N°.292/19 Actualización de PA Ciencias de la Naturaleza y la Salud Anexo 2.1.1.a.3. Ajuste del Plan y Programas de estudios 2019 Lic. CNyS Anexo 2.1.1.a 5 Encuesta docentes CNyS INAES 2023 Anexo 2.1.1.a 6 Encuesta estudiantes CNyS INAES 2023
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	Las documentaciones analizadas evidencian que el perfil de egreso mantiene coherencia con la misión de la carrera, reflejándose en diversos aspectos de su formulación.	Anexo 2.1.1. a.1. Proyecto Educativo Lic. en Educ. de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud Anexo 2.1.1.b. Cuadro de análisis de coherencia entre el perfil de egreso y la misión de la carrera
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Totalmente	Según las documentaciones analizadas el perfil de egreso definido en el Proyecto Educativo, responde a las necesidades y demandas del medio.	Lic. en Educ. de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud Anexo 2.1.1.a 7 Resol INAES N° 146 _ 2023 Plan de Desarrollo de la Carrera CNyS Anexo 2.1.1.c Informe estudios de necesidades y posibilidades del medio externo para la oferta educativa _ CNYS_FQ
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	La documentación respaldatoria evidencia que el perfil de egreso, tal como se presenta en el Proyecto Educativo, responde a las exigencias actuales de la profesión. Este se encuentra alineado con los criterios de calidad definidos por la ANEAES, particularmente en lo referido a los conocimientos básicos, profesionales y complementarios propios del área disciplinar, lo que garantiza su pertinencia y relevancia formativa.	Anexo 2.1.1. a.1. Proyecto Educativo Lic. en Educ. de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud. Anexo 2.1.1.c Informe estudios de necesidades y posibilidades del medio externo para la oferta educativa _ CNYS_FQ Anexo 2.1.1.a 5 Encuesta docentes CNyS INAES 2023 Anexo 2.1.1.a 6 Encuesta estudiantes CNyS INAES 2023 Anexo 2.1.1.d Criterios de Calidad de Ciencias _ ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso se encuentra disponible en la página web institucional. Además, los resultados de las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes indican que esta información también está accesible en la plataforma virtual institucional Moodle, lo que garantiza su difusión y acceso a la comunidad académica.	Anexo 2.1.1.a 5 Encuesta docentes CNYs INAES 2023 Anexo 2.1.1.a 6 Encuesta estudiantes CNYs INAES 2023
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La relevancia del perfil de egreso presenta un cumplimiento pleno, con una definición clara y precisa que permite su comprensión por parte de estudiantes, docentes. Está alineado con la misión de la carrera, lo que refuerza la coherencia del proyecto formativo con los objetivos institucionales. Además, responde a las exigencias actuales de la profesión y se encuentra accesible mediante la página web institucional y la plataforma Moodle, garantizando su adecuada difusión.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la carrera de Licenciatura en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud están claramente definidos en el Proyecto Académico aprobado por el CONES, así como en el Plan de Desarrollo de la carrera, lo que permite orientar de manera efectiva el desarrollo de las actividades académicas.	Anexo 2.1.1. a.1. Proyecto Educativo Lic. en Educ. de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud Anexo 2.1.1.a 7 Resol INAES N° 146 _ 2023 Plan de Desarrollo de la Carrera CNYs
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	Las documentaciones respaldatorias analizadas evidencian que los objetivos de la carrera, definidos en el Proyecto Académico, guardan coherencia con la misión y visión institucional establecidas en el Plan Estratégico Institucional.	Anexo 2.1.1. a.1. Proyecto Educativo Lic. en Educ. de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud Anexo 2.1.1.a 7 Resol INAES N° 146 _ 2023 Plan de Desarrollo de la Carrera CNYs
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la carrera, definidos en el Proyecto Académico, están alineados con el perfil de egreso, lo que garantiza la coherencia entre la propuesta formativa y las competencias que deben desarrollar los futuros profesionales.	Anexo 2.1.1. a.1. Proyecto Educativo Lic. en Educ. de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud Anexo 2.1.2.c. Análisis Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso. CNYs
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la carrera están difundidos a través de diversos medios institucionales dirigidos a la comunidad académica y otros interesados, lo que garantiza su disponibilidad y accesibilidad. Esta información fue corroborada durante las entrevistas realizadas a docentes y estudiantes.	Anexo 2.1.2.d Matriz de análisis los objetivos de la carrera están disponibles y accesibles CNYs

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio pertinencia de los objetivos de la carrera es de cumplimiento pleno. Los objetivos de la carrera de Licenciatura en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y Salud son pertinentes al estar claramente definidos, alineados con la misión y visión del INAES, enfocados en alcanzar el perfil de egreso deseado y accesibles para todos los interesados. Esto garantiza que la formación sea coherente, relevante y transparente, facilitando el logro de competencias que respondan a las necesidades del entorno y a las expectativas de los estudiantes, cumpliendo plenamente con lo definido para el mismo.			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	El INAES dispone de un Mecanismo de admisión, claramente definido y formalizado por Resolución N.º240/2019; Por la cual se aprueban el Mecanismo de Admisión y los ajustes de los planes de estudio que conforman las carrera de grado de la institución, que establece el procedimiento de implementación y ejecución del mecanismo.	Anexo 2.1.1.a.4. Resolución INAES: N°240/19 Mecanismo de Admisión y ajustes de planes y programas de estudios
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de admisión están difundidos en la página web institucional, también se encuentran disponibles en formatos accesibles. Así mismo ratificado por los resultados de la encuesta de los estudiantes y docentes quienes respondieron que los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Anexo 2.1.3.b. Análisis de espacio de la Web INAES los procedimientos de admisión están difundidos CNyS Anexo 2.1.1.a 5 Encuesta docentes CNyS INAES 2023 Anexo 2.1.1.a 6 Encuesta estudiantes CNyS INAES 2023
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de admisión de la carrera de Lic. en Educación de la Ciencias de la Naturaleza y Salud, prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos para la carrera, durante el primer semestre de la carrera se desarrollan las siguientes asignaturas: Comunicación Castellana, Comunicación Guaraní, Cálculo Matemático, Realidad Socioeducativa Paraguaya, Metodología del Trabajo Intelectual, Desarrollo Personal y Profesional, Electiva I.	Anexo 2.1.1.a.4. Resolución INAES: N°240/19 Mecanismo de Admisión y ajustes de planes y programas de estudios Anexo 2.1.1.a 5 Encuesta docentes CNyS INAES 2023 Anexo 2.1.1.a 6 Encuesta estudiantes CNyS INAES 2023
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente	El análisis integral del desempeño de los postulantes y la identificación de potencialidades y aspectos a mejorar, para la efectiva orientación académica, profesional y actitudinal del ingresante se logran mediante los procedimientos de admisión claramente definidos y se implementan en el primer semestre de la carrera; los conocimientos básicos y específicos que adquieren los postulantes en este proceso de formación facilita la nivelación y evaluación de los mismos, para su inserción de manera exitosa en la carrera.	Anexo 2.1.1.a 5 Encuesta docentes CNyS INAES 2023 Anexo 2.1.1.a 6 Encuesta estudiantes CNyS INAES 2023 Anexo 2.1.1.a.4. Resolución INAES: N°240/19 Mecanismo de Admisión y ajustes de planes y programas de estudios Anexo 2.1.3.d Informe UARA de cantidad total de estudiantes por año
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	De acuerdo al informe presentado por la carrera, la misma posee la capacidad operativa para acoger a los postulantes, dado que cuenta con la cantidad necesaria de salas de clases: una por cada curso, las mismas se encuentran acondicionadas y equipadas con herramientas tecnológicas, así como también cuenta con los profesionales docentes con perfil académico requerido para el desarrollo de las asignaturas, según su naturaleza y los los mobiliarios pedagógicos necesarios verificados durante la visita de evaluación externa.	Anexo 2.1.3.e.1. Cuadro de Caracterización - Personal Administrativos y de apoyo Anexo 2.1.3.e.2. Cuadro de caracterización del Personal Docente . Lic. Ciencias de la Naturaleza y Salud Anexo 2.1.3. e.3. Inventario de bienes y usos _Licenciatura Ciencias de la Naturaleza y Salud

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio de pertinencia de los mecanismos de admisión presenta un nivel de cumplimiento pleno. La carrera cuenta con un mecanismo de admisión formalizado mediante la Resolución N.° 240/2019, que establece los procedimientos para su implementación. En la Licenciatura en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud, se evalúan los conocimientos previos requeridos a través de asignaturas del primer semestre. Este mecanismo permite un análisis integral del desempeño de los postulantes, facilitando una orientación académica y profesional más efectiva. Además, se constató que el espacio físico destinado a su implementación dispone de la capacidad operativa necesaria.			
Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	El Plan de Estudio es coherente ya que permite el logro del Perfil de Egreso a través de las competencias generales y específicas establecidas en el Proyecto Educativo.	Anexo 2.1.1. a.1. Proyecto Educativo Lic. en Educ. de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud Anexo 2.1.1.a 7 Resol INAES N° 146_2023 Plan de Desarrollo de la Carrera CNYs
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Totalmente	El Plan de Estudio vigente incluye asignaturas de Formación Básica, Profesional, Práctica Profesional, Complementaria y Electiva; así como trabajo de grado y Actividades de Extensión.	"Anexo 2.1.1. a.1. Proyecto Educativo Lic. en Educ. de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud Anexo 2.1.1.a 7 Resol INAES N° 146_2023 Plan de Desarrollo de la Carrera CNYs "
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente	La viabilidad del Plan de Estudio vigente se demuestra en el desarrollo de las actividades académicas, recursos humanos físico y presupuestarios, infraestructura adecuada y necesarios para su implementación.	Anexo 2.1.1. a.1. Proyecto Educativo Lic. en Educ. de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud Anexo 2.1.1.a 7 Resol INAES N° 146_2023 Plan de Desarrollo de la Carrera CNYs Anexo 2.1.2.c. Análisis Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso. CNYs

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>En el Plan de Estudio se verifica que la distribución de las asignaturas por ciclos de formación permite la secuencia coherente de las asignaturas por complejidad creciente.</i>	Anexo 2.2.1.d.1. Marco Curricular Pedagógico Res. INAES N°71_19 Anexo 2.1.1. a.1. Proyecto Educativo Lic. en Educ. de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud Anexo 2.1.1.a.3. Ajuste del Plan y Programas de estudios 2019 Lic. CNYs Anexo 2.1.1.a.4. Resolución INAES: N°240/19 Mecanismo de Admisión y ajustes de planes y programas de estudios
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carga horaria propuesta en el Plan de Estudio para cada asignatura contempla una distribución equilibrada a lo largo de la carrera, en el mismo se puede observar la cantidad de horas semestrales correspondiente a cada asignatura y el total de cada año.</i>	Anexo 2.1.1. a.1. Proyecto Educativo Lic. en Educ. de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud Anexo 2.1.1.a.3. Ajuste del Plan y Programas de estudios 2019 Lic. CNYs Anexo 2.1.1.a.4 Resolución INAES: N°240/19 Mecanismo de Admisión y ajustes de planes y programas de estudios
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se evidencia en los Programas de Estudios que las diferentes asignaturas distribuyen en forma pertinente la carga horaria para la teoría y la práctica, según la naturaleza de cada una.</i>	"Anexo 2.1.1. a.1. Proyecto Educativo Lic. en Educ. de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud Anexo 2.1.1.a.3. INFORME DEL PROCESO DE AJUSTE DE PLANES DE ESTUDIO DE CARRERAS DE GRADO AÑO 2019 Anexo 2.1.1.a.4. Resolución INAES: N°240/19 Mecanismo de Admisión y ajustes de planes y programas de estudios Anexo 2.1.1.a.6 Encuesta estudiantes CNYs INAES 2023 Anexo 2.2.1.f1 Ajustes del Plan y programas 2020"
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>"Los elementos requeridos del Programa Estudio se ajustan a las normativas, se evidencia procesos formativos orientados al desarrollo de capacidades y competencias."</i>	Anexo 2.2.1.d.1. Marco Curricular Pedagógico Res. INAES N°71_19 Anexo 2.1.1. a.1. Proyecto Educativo Lic. en Educ. de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud Anexo 2.1.1.a.3. INFORME DEL PROCESO DE AJUSTE DE PLANES DE ESTUDIO DE CARRERAS DE GRADO AÑO 2019 Anexo 2.1.1.a.4. Resolución INAES: N°240/19 Mecanismo de Admisión y ajustes de planes y programas de estudios Anexo 2.2.1.f1 Ajustes del Plan y programas 2020
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los Programas de Estudios se encuentran en formato digital en la Plataforma virtual Moodle y de fácil acceso, respaldado por los resultados de las encuestas a los docentes y estudiantes.</i>	Anexo 2.2.2.b1 ResINAES Nro 98-17 Reglamento de Práctica Anexo 2.2.2.b2 Reglamento de práctica Anexo 2.2.2.b.3 Informe de Gestión Departamento de Práctica Profesional _2023 Anexo 2.2.2.c1 Informe sobre la implementación de la asignatura Práctica Profesional, por las carreras específicas en el marco de la autoevaluación: https://inaesvirtual.edu.py/user/profile.php?id=275

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia en la planificación del Plan de Estudio es de cumplimiento Pleno.El Plan de Estudio es coherente con el Perfil de Egreso de la Carrera, es viable para su ejecución, contempla una secuencia coherente de asignaturas con una carga horaria equilibrada, con distribución pertinente de horas para las clases teóricas y prácticas, también se evidencia que los programas se encuentran accesibles en formatos impresos y digitales, contemplan los elementos requeridos según las normativas y se ajusta al modelo pedagógico adoptado por la carrera el Cognitivo ecologico contextual.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	En el seguimiento académico,y en registro de actividades académicas se evidencia la implementación efectiva del Plan de Estudio.	Anexo 2.1.1. a.1. Proyecto Educativo Lic. en Educ. de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud Anexo 2.1.1.a.4. Resolución INAES: N°240/19 Mecanismo de Admisión y ajustes de planes y programas de estudios Anexo 2.2.2.a1 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2019 Anexo 2.2.2.a2 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2020 Anexo 2.2.2.a3 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2021 Anexo 2.2.2.a4 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2022 Anexo 2.2.2.a5 Plan de Estudios Anexo 2.2.2.a.6 Informe seguimiento pyto. Académico procedimiento
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	A través del registro de actividades docentes se constata el desarrollo sistemático de las actividades previstas para la formación práctica de los estudiantes.(Reglamento de práctica,informe de gestión,informe de práctica)	Anexo 2.2.2.b1 ResINAES Nro 98-17 Reglamento de Práctica Anexo 2.2.2.b2 Reglamento de práctica Anexo 2.2.2.b 3 Informe de Gestión Departamento de Práctica Profesional _2023 Anexo 2.1.1.a5 Encuesta docentes INAES 2023 Anexo 2.1.1.a 6 Encuesta estudiantes INAES 2023
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de seguimiento de las actividades prácticas de los estudiantes se evidencia a través de los informes sobre prácticas, planificaciones de los estudiantes y actas de calificaciones.	Anexo 2.2.2.b1 ResINAES Nro 98-17 Reglamento de Práctica Anexo 2.2.2.b2 Reglamento de práctica Anexo 2.2.2.b3 Informe de Gestión Departamento de Práctica Profesional _2023 Anexo 2.2.2.c1 Informe sobre la implementación de la asignatura Práctica Profesional, por las carreras específicas en el marco de la autoevaluación: https://drive.google.com/drive/folders/1O4WVocMopJNzqVOX_372dabAykV9N3YZ?usp=sharing

Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo).	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La distribución de los estudiantes por grupos en las clases teóricas y prácticas permite el desarrollo adecuado de las actividades académicas.</i>	Anexo 2.2.2.b1 ResINAES Nro 98-17 Reglamento de Práctica Anexo 2.2.2.b2 Reglamento de práctica Anexo 2.2.2.d.1. Informe de UTE - LIC. EN EDUC. DE LAS CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y LA SALUD Anexo 2.1.3. e.3. Inventario de bienes y usos Licenciatura Física Química Anexo 2.1.3.e.4. Infraestructura.Plano de aulas. Bloque5 Anexo 2.1.3.d Informe UARA de cantidad total de estudiantes por año
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>La coordinación de trabajo en equipo con docentes para la integración de materias y áreas entre sí, se hace a través de la ejecución de los Proyectos interdisciplinarios y proyectos de extensión, sin embargo se observa la necesidad de implementar proyectos o actividades pedagógicas de integración de materias.</i>	Anexo 2.1.1.a 5 Encuesta docentes INAES 2023 Anexo 2.1.1.a 6 Encuesta estudiantes INAES 2023 Anexo 2.2.2.e1 Reglamento de extensión con resolución Anexo 2.2.2.e2 Informe de la Dirección de Extensión sobre mecanismo de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares Anexo 2.2.2.e3 Actividades extracurriculares.
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La institución a través de la implementación del Mecanismo de Actualización del Proyecto Educativo establece la actualización de los Programas de Estudio y son aprobadas por instancias legales. (2019- 2020)</i>	Anexo 2.2.1.f1 Ajustes del Plan y programas 2020 Anexo 2.2.2.f.2 Res. INAES N° 86- 2019 -Mecanismo actualización_de_proyectos_de_carreras Anexo 2.2.2.a.6 Informe seguimiento pyto. Académico procedimiento Anexo 2.1.1.a.4. Resolución INAES: N°240/19 Mecanismo de Admisión y ajustes de planes y programas de estudios Anexo 2.2.1.f3 RES.CONES-116-17 Criterios y requisitos para actualización de PCCG.pdf
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se detectó en las documentaciones, propuestas pedagógicas implementadas como resultado de evaluaciones a los estudiantes</i>	Anexo 2.2.2. g1 Informe Tutoría Pedagógica_2019 al 2022 Anexo 2.2.2. g2 Informe de mentoría entre pares estudiantes Anexo 2.1.1.a5 Encuesta docentes INAES 2023 Anexo 2.1.1.a6 Encuesta estudiantes INAES 2023 Anexo 2.2.2.a.6 Informe seguimiento pyto. Académico procedimiento Anexo 2.1.3. c Res261_19_Reglamento Académico Grado Anexo 2.2.2.a1 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2019 Anexo 2.2.2.a2 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2020 Anexo 2.2.2.a3 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2021 Anexo 2.2.2.a4 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2022

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	La eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio es de cumplimiento satisfactorio. El Plan de Estudio se implementa conforme a lo planificado, la formación y el seguimiento de las actividades prácticas se implementa en forma sistemática, el número de estudiantes es adecuado tanto para la teoría como para la práctica. Se evidencia la necesidad de contar con evidencias de integración de las asignaturas a través de diversas propuestas pedagógicas. Se implementa la actualización de los programas de admisión y de grado. Las evaluaciones a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.			
Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Totalmente	Los contenidos programáticos se elaboran teniendo en cuenta el Plan de Estudio, la profundización de los mismos se desarrolla en forma congruente,e integrada, evaluados,analizados a través, del Mecanismo de seguimiento al Proyecto Académico..	Anexo 2.1.1. a.1. Proyecto Educativo Lic. en Educ. de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud Anexo 2.2.2.a1 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2019 Anexo 2.2.2.a2 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2020 Anexo 2.2.2.a3 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2021 Anexo 2.2.2.a4 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2022 Anexo 2.2.2.a6 Informe seguimiento pyto. Académico procedimiento Anexo 2.2.1.f1 Ajustes del Plan y programas 2020
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados en la carrera, según registro de actividades académicas,, las revisiones de las plataforma virtual permiten evidenciar que las estrategias didácticas utilizadas en el proceso enseñanza aprendizaje son pertinentes para el logro de los objetivos propuestos para las diferentes asignaturas.	Anexo 2.1.1.a5 Encuesta docentes INAES 2023 Anexo 2.1.1.a6 Encuesta estudiantes INAES 2023 Anexo 2.2.2.a1 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2019 Anexo 2.2.2.a2 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2020 Anexo 2.2.2.a3 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2021 Anexo 2.2.2.a4 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2022 Anexo 2.2.2.a6 Informe seguimiento pyto. Académico procedimiento

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>En los registros de las guías didácticas, de los informes de seguimiento académico y revisiones de aulas virtuales se evidencia que las estrategias metodológicas y técnicas didácticas propuestas por los docentes son coherentes con cada una de las asignaturas.</i>	Anexo 2.1.1.a5 Encuesta docentes INAES 2023 Anexo 2.1.1.a6 Encuesta estudiantes INAES 2023 Anexo 2.2.2.a5 Plan de Estudios Anexo 2.2.2.a1 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2019 Anexo 2.2.2.a2 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2020 Anexo 2.2.2.a3 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2021 Anexo 2.2.2.a4 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2022 Anexo 2.2.2.a.6 Informe seguimiento pyto. Académico procedimiento
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Las planificaciones analizadas denotan enfoques inclusivos. Según encuesta de docentes y estudiantes se constata que los docentes utilizan estrategias didácticas inclusivas que favorece el aprendizaje de los estudiantes.</i>	Anexo 2.3.1.d1 Protocolo para la atención de personas con discapacidad del INAES Anexo 2.3.1.d2 Res INAES N° 16_Apr_Mecanismo_Ajustes_Razonable Anexo 2.3.1.d3 Plan de Accesibilidad Anexo 2.3.1.d4 Informe Mecanismo de Ajustes Razonables-con evidencias
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carrera implementa un Mecanismo de eficiencia interna y externa aplicado en forma sistemática, se constata su aplicación en el resultado de los Informes.</i>	Anexo 2.3.1.e1 Res. INAES Nro. 193 Mecanismo de Eficiencia Interna y Externa Anexo 2.3.1.e2 Informe _ eficiencia interna Ciencias Nat Salud
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se implementan mecanismos y propuestas de acciones a través de informes de mesa técnica</i>	"Anexo 2.3.1.e2 Informe _ eficiencia interna Ciencias Nat Salud Anexo 2.2.2. g1 Informe Tutoría Pedagógica 2019 a 2022 Anexo 2.2.2. g2 Informe de mentoría entre pares estudiantes"
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carrera cuenta con diversos mecanismos que propicien la inserción de estudiantes en actividades docentes como ayudantía de cátedras, en actividades de extensión e investigación, se puede corroborar su aplicación en el memorándum sobre inserción de egresados, constancia de asistencia.</i>	Anexo 2.3.1.d1 Protocolo para la atención de personas con discapacidad del INAES Anexo 2.3.1.d2 Res INAES N° 16_Apr_Mecanismo_Ajustes_Razonable Anexo 2.3.1.d3 Plan de Accesibilidad Anexo 2.3.1.d4 Informe Mecanismo de Ajustes Razonables-con evidencias
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Los resultados de encuestas hechas a los estudiantes dan como resultado una alta satisfacción con respecto a las estrategias utilizadas por los docentes.</i>	Anexo 2.1.1.a 6 Encuesta estudiantes INAES 2023

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia y eficacia de los Procesos de Enseñanza Aprendizaje es de cumplimiento Pleno. Se evidencia que la profundización de los contenidos programáticos desarrollados corresponde al Plan de Estudio, que los procesos de enseñanza aprendizaje apuntan al logro de los objetivos, que las estrategias metodológicas y las técnicas didácticas son coherentes a las asignaturas y que existe satisfacción por parte de los estudiantes y se evidencia el enfoque pedagógico inclusivo. La carrera aplica mecanismos de análisis de eficiencia interna y sus resultados son utilizados para el mejoramiento del proceso enseñanza aprendizaje. También cuenta con un mecanismo de inserción de estudiantes en actividades docentes.			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente	Se evidencia que las técnicas evaluativas aplicadas por los docentes permiten el logro de los objetivos propuestos por la asignatura. La verificación es realizada a través en los registros de desarrollo de clases y en las revisiones virtuales.	"Anexo 2.1.3. c Res261_19_Reglamento Académico Grado Anexo 2.2.2.a1 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2019 Anexo 2.2.2.a2 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2020 Anexo 2.2.2.a3 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2021 Anexo 2.2.2.a4 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2022 Anexo 2.2.2.a.6 Informe seguimiento pyto. Académico procedimiento Anexo 2.3.2.a1Cronogamas institucionales Anexo 2.1.1.a5 Encuesta docentes INAES 2023 Anexo 2.1.1.a6 Encuesta estudiantes INAES 2023"
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	Las metodologías didácticas aplicadas en las diferentes asignaturas se orientan al logro de capacidades y competencias y las evaluaciones responden a las exigencias de este modelo educativo.	Anexo 2.2.2.a1 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2019 Anexo 2.2.2.a2 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2020 Anexo 2.2.2.a3 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2021 Anexo 2.2.2.a4 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2022 Anexo 2.2.2.a.6 Informe seguimiento pyto. Académico procedimiento Anexo 2.1.1.a5 Encuesta docentes INAES 2023 Anexo 2.1.1.a6 Encuesta estudiantes INAES 2023
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	Las encuestas evidencian la satisfacción de los estudiante y docentes con respecto a las evaluaciones aplicadas en las diferentes asignaturas, ya que son utilizadas variadas estrategias evaluativas.	Anexo 2.2.2.a1 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2019 Anexo 2.2.2.a2 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2020 Anexo 2.2.2.a3 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2021 Anexo 2.2.2.a4 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2022 Anexo 2.2.2.a.6 Informe seguimiento pyto. Académico procedimiento Anexo 2.1.1.a6 Encuesta estudiantes INAES 2023

Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Las planificaciones semestrales de los docentes contemplan la programación de las evaluaciones y se constata en los registros de actividades académicas.</i>	Anexo 2.2.2.a1 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2019 Anexo 2.2.2.a2 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2020 Anexo 2.2.2.a3 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2021 Anexo 2.2.2.a4 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2022 Anexo 2.2.2.a.6 Informe seguimiento pyto. Académico procedimiento Anexo 2.3.2.a1 Cronogramas institucionales Anexo 2.1.1.a 5 Encuesta docentes INAES 2023 Anexo 2.1.1.a 6 Encuesta estudiantes INAES 2023
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El registro de cátedra evidencia que los estudiantes reciben retroalimentación que es corroborada con la satisfacción demostrada por los estudiantes con respecto a este indicador.</i>	Anexo 2.1.1.a5 Encuesta docentes INAES 2023 Anexo 2.1.1.a6 Encuesta estudiantes INAES 2023 Anexo 2.2.2. g1 Informe Tutoría Pedagógica_2019 al 2022 Anexo 2.2.2. g2 Informe de mentoría entre pares estudiantes Anexo 2.2.2.a1 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2019 Anexo 2.2.2.a2 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2020 Anexo 2.2.2.a3 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2021 Anexo 2.2.2.a4 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2022 Anexo 2.2.2.a.6 Informe seguimiento pyto. Académico procedimiento
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carrera cuenta con un profesional especializado en Evaluación, responsable de la verificación sistemática de las técnicas evaluativas implementadas.</i>	Anexo 2.1.3. c Res261_19_Reglamento Académico Grado Anexo 2.1.1.a5 Encuesta docentes INAES 2023 Anexo 2.2.2.a1 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2019 Anexo 2.2.2.a2 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2020 Anexo 2.2.2.a3 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2021 Anexo 2.2.2.a4 INFORME DEL PROYECTO ACADÉMICO - Año 2022 Anexo 2.2.2.a.6 Informe seguimiento pyto. Académico procedimiento

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en la carrera presentan un nivel de cumplimiento pleno. Las evaluaciones están orientadas al logro de los objetivos establecidos en cada asignatura y mantienen coherencia con la metodología y técnicas implementadas en el aula, conforme a lo programado. Este enfoque permite evidenciar la relevancia de los aprendizajes esperados. Asimismo, los estudiantes reciben retroalimentación posterior a las evaluaciones, y las técnicas empleadas son revisadas de manera sistemática por el profesional responsable del área de evaluación de la carrera.</i>	

Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Los propósitos referentes a investigación están expresados de manera clara en el Proyecto Académico de la Carrera de Licenciatura en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y Salud y el diseño de la carrera contempla un espacio curricular para la elaboración y defensa de tesis, que inicia el proceso de elaboración en el séptimo semestre, mediante el desarrollo de Metodología de la Investigación II y Tutoría de Tesis I, a fin de asegurar la presentación del proyecto de investigación al final del semestre. y están en coherencia con lo expresado en el Manual de Investigación institucional.	Anexo 2.4.1.a1 Manual-de-Investigación-III-2021-INAES (2).pdf Anexo 2.4.1.a2 Manual_de_Investigacion_ISE_2018_completo (1).pdf Anexo 2.1.1. a.1. Proyecto Educativo Lic. en Educ. de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente	En el Manual de investigaciones aprobado por Resolución INAES N° 158/2021 se aprueban y detallan las siete líneas de investigación definidas para las diferentes ofertas académicas de la institución; asimismo en este manual se determinan claramente las reglamentaciones referente a las mismas.	Anexo 2.4.1.a1 Manual-de-Investigación-III-2021-INAES (2).pdf Anexo 2.3.1.g7 Informe de actividades de producción y difusión científica
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Totalmente	En la Licenciatura en Educación de la Ciencias de la Naturaleza y Salud, los proyectos de investigación desarrollados en la carrera y resultados de los trabajos finales de grado, responden a las líneas de investigación definidas, acordes con las necesidades socioculturales y las exigencias éticas, considerando la naturaleza propia del área. En el informe de la Dirección de investigación se ha constatado que las investigaciones desarrolladas son coherentes con las líneas de investigación definidas, vinculándose la mayoría de los proyectos con la línea de Currículum y Evaluación.	Anexo 2.4.1.a1 Manual-de-Investigación-III-2021-INAES.pdf Anexo 2.4.1.b1 matriz de análisis Anexo 2.4.1.b2 Listado de TFG defendidos Anexo 2.3.1.g7 Informe de actividades de producción y difusión científica
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Totalmente	Los proyectos de investigación de la carrera responden a las necesidades del medio externo siendo las propuestas en base a las líneas de investigación del INAES que se encuentran debidamente justificadas de acuerdo a las demandas mundiales, regionales y nacionales. Los trabajos finales de grado vinculan las líneas de investigación con necesidad educativa detectada en el entorno.	Anexo 2.3.1.g7 Informe de actividades de producción y difusión científica Anexo 2.4.1.b2 Listado de TFG defendidos
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	Si bien el Plan de Desarrollo de la carrera contempla recursos presupuestarios para la ejecución de proyectos de investigación, estos resultan aún limitados para una implementación más amplia y sostenida, según lo expresado por docentes y estudiantes durante las entrevistas. Por otra parte, la institución cuenta con una Dirección de Investigación, integrada por recursos humanos capacitados en el ámbito de la investigación educativa. Asimismo, se reconoce la figura del docente investigador, a quien se le asignan horas cátedra específicas para el desarrollo de actividades investigativas; sin embargo, esta figura fue formalizada recién en el año 2023.	Anexo 2.3.1.g7 Informe de actividades de producción y difusión científica Anexo 2.4.1.e1 Res INAES N° 145 Docentes investigadores.pdf Anexo 2.4.1.e2 Resol INAES N° 146_2023. PDC Ciencias de la Naturaleza y Salud-presupuesto.pdf Anexo 2.1.1.a 5 Encuesta docentes CNYs INAES 2023 Anexo 2.1.1.a 6 Encuesta estudiantes CNYs INAES 2023
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Las investigación se enmarca en los trabajos finales de grado, por lo que los docentes orientan a los estudiantes en diversas etapas del mismo. Estas colaboraciones son beneficiosas tanto para el desarrollo de la investigación como para el crecimiento académico de los participantes.	Anexo 2.3.1.g7 Informe de actividades de producción y difusión científica Anexo 2.4.1.b2 Listado de TFG defendidos

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación cumple satisfactorio. Los propósitos de la investigación están claramente definidos en el Proyecto Académico y son coherentes con el Manual de Investigación Institucional, que detalla siete líneas de investigación y sus normativas. En la Licenciatura en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud, los proyectos y trabajos finales de grado se alinean con dichas líneas, respondiendo a necesidades socioculturales y exigencias éticas. Además, evidencian una vinculación con el entorno y cuentan con acompañamiento docente, lo que favorece el desarrollo académico e investigativo de los estudiantes. No obstante, no se evidencia de manera sistemática la asignación sostenida de recursos específicos para su desarrollo,			
Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Se evidencia en el Proyecto Académico de la carrera de Licenciatura en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud la inclusión explícita de los propósitos de extensión, los cuales se encuentran integrados en las competencias y objetivos formativos de la carrera.	Anexo 2.4.2.a.1. Informes de Extensión Lic. Ciencias de la Naturaleza Anexo 2.1.1. a.1. Proyecto Educativo Lic. en Educ. de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión presentados por la carrera de Licenciatura en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud evidencian la participación de los estudiantes como parte de su proceso formativo. Asimismo, se constata una vinculación pertinente entre dichas actividades y las competencias específicas de la disciplina.	nexo 2.1.1. a.1. Proyecto Educativo Lic. en Educ. de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud Anexo 2.1.1.a 5 Encuesta docentes CNyS INAES 2023 Anexo 2.1.1.a 6 Encuesta estudiantes CNyS INAES 2023
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente	En la Licenciatura en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud se constata que los proyectos de extensión desarrollados por la carrera se sustentan en necesidades concretas del entorno. Esta vinculación con la realidad contextual se encuentra debidamente documentada en las justificaciones presentadas en los informes analizados, lo que evidencia una orientación pertinente y coherente de las acciones con las demandas sociales y comunitarias.	Anexo 2.4.2.a.1. Informes de Extensión Lic. Ciencias de la Naturaleza Anexo 2.1.1.a 5 Encuesta docentes CNyS INAES 2023 Anexo 2.1.1.a 6 Encuesta estudiantes CNyS INAES 2023
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	En la Licenciatura en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud, se constata que los proyectos de extensión desarrollados por la carrera cuentan con recursos asignados para su ejecución, conforme al informe proporcionado por la Dirección de Vinculación y Extensión.	Anexo 2.4.2.a.1. Informes de Extensión Lic. Ciencias de la Naturaleza Anexo 2.1.1.a 5 Encuesta docentes CNyS INAES 2023 Anexo 2.1.1.a 6 Encuesta estudiantes CNyS INAES 2023
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	e constata que, en la Licenciatura en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud, los proyectos de extensión contemplan la participación activa de estudiantes y docentes de asignaturas específicas vinculadas a la carrera. Asimismo, los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes evidencian que estos reconocen la colaboración directa de los docentes en la elaboración y ejecución de dichas actividades, lo que refleja una articulación efectiva entre docencia y extensión en el proceso formativo.	Anexo 2.4.2.a.1. Informes de Extensión Lic. Ciencias de la Naturaleza Anexo 2.1.1.a 5 Encuesta docentes CNyS INAES 2023 Anexo 2.1.1.a 6 Encuesta estudiantes CNyS INAES 2023

	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	Si bien los informes sobre los proyectos de extensión presentados por la Licenciatura en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud evidencian la participación activa de los estudiantes como parte de su proceso formativo, no se constata que las actividades realizadas en dicho marco generen una retroalimentación efectiva al proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que limita su impacto pedagógico en la formación académica.	Anexo 2.4.2.a.1. Informes de Extensión Lic. Ciencias de la Naturaleza Anexo 2.1.1.a 5 Encuesta docentes CNyS INAES 2023
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera de Licenciatura en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud presentan un cronograma de actividades detallado, en el que se identifican claramente los responsables y la metodología empleada para su ejecución, lo que denota una planificación estructurada y orientada a resultados.	Anexo 2.4.2.a.1. Informes de Extensión Lic. Ciencias de la Naturaleza Anexo 2.1.1.a 5 Encuesta docentes CNyS INAES 2023
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión es de cumplimiento satisfactorio. El Proyecto Académico de la carrera integra de forma explícita los propósitos de la extensión en sus competencias y objetivos formativos. Los proyectos desarrollados evidencian la participación activa de los estudiantes y una adecuada vinculación con las competencias disciplinares, respondiendo además a necesidades del entorno, según lo respaldado en los informes analizados. Cuentan con planificación detallada y recursos asignados. Sin embargo, se identifica como debilidad la escasa evidencia de retroalimentación de estas actividades al proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que limita su impacto pedagógico.			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Perfil de egreso de la carrera definido en forma clara y precisa. 2. Perfil de egreso coherente con la misión de la carrera. 3. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados. 4. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión. 5. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados. 6. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos. 7. Los objetivos de la carrera son coherentes con la misión y visión difundido por el INAES. 8. Los objetivos de la carrera de acuerdo a las evidencias presentadas están orientadas al logro del perfil de egreso definido. 9. Los objetivos de la carrera están disponibles en formato accesible a los interesados. 10. La carrera dispone un mecanismo de admisión definido e implementado. 11. Los procedimientos de admisión están difundidos y son accesible los interesados. 12. Se evalúan conocimientos previos de los estudiantes definidos en el mecanismo de admisión. 13. Los procedimientos de admisión definidos para la carrera permiten que los postulantes puedan insertarse exitosamente en la carrera. 14. La carrera dispone de capacidad operativa en cuanto a recursos para su implementación efectiva. 15. Coherencia entre las materias que componen el Plan de Estudio y el Perfil de Egreso propuesto 16. El Plan de Estudio vigente contempla la estructura básica definidas en los criterios específicos para la carrera y se demuestra su viabilidad 17. La distribución coherente de las asignaturas con complejidad creciente 18. Carga horaria equilibrada de asignaturas teóricas y prácticas 19. La disponibilidad y accesibilidad de los Programas de Estudio 20. La implementación plena del Plan de Estudio 21. El desarrollo sistemático de actividades para la formación práctica y la implementación de mecanismos de seguimiento de actividades prácticas 22. Seguimiento planificado a las acciones prácticas 23. Adecuada cantidad de estudiantes en clases teóricas y prácticas 29. Seguimiento y orientación académica a partir de los resultados obtenidos	1. Ausencia de proyectos o actividades pedagógicas orientadas a la integración entre materias. 2. Asignación presupuestaria limitada para el desarrollo de proyectos de investigación en la carrera. 3. No se evidencia que las actividades de extensión desarrolladas por la carrera generen una retroalimentación efectiva al proceso de enseñanza-aprendizaje

30. Inserción de estudiantes en actividades docentes

31. Las técnicas evaluativas aplicadas permiten el logro de los objetivos y son congruentes con las metodologías didácticas empleadas

32. Los instrumentos de evaluación evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados

33. Las evaluaciones se realizan de acuerdo a lo programado y la carrera dispone de diversos mecanismos para la retroalimentación de los estudiantes

34. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.

35. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.

36. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.

37. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.

38. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.

39. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.

40. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.

41. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización

42. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.

43. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.

Recomendaciones de Mejora

- R1. Diseñar e implementar proyectos o actividades pedagógicas que fomenten la integración entre materias, con el objetivo de promover un enfoque interdisciplinario que enriquezca el proceso de enseñanza-aprendizaje
- R2. Gestionar la ampliación y la adecuada distribución de los recursos presupuestarios destinados al desarrollo de proyectos de investigación, con el objetivo de fortalecer la producción científica y consolidar una cultura investigativa en la carrera.
- R3. Establecer estrategias que promuevan una articulación efectiva entre las actividades de extensión y el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el propósito de generar una retroalimentación significativa que contribuya a la integración formal de ambos procesos.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	A partir de la documentación analizada, se constata que la carrera se rige por el Estatuto vigente del INAES y por la Ley N° 1660 de la Función Pública, los cuales establecen formalmente los procedimientos para la selección y promoción de directivos mediante comisiones y concursos debidamente definidos. Asimismo, la evaluación de los directivos está reglamentada por la Resolución N° 22/2018.	Anexo 3.1.1.a1 Resolución ISE N° 107/2016 - Organigrama Institucional Anexo 3.1.1.a2 Estatuto actualizado INAES. Protocolizado Anexo 3.1.1.a3 Resolución INAES Nro 456 por la cual se aprueba el Estatuto de INAES Anexo 3.1.1.a4 ResINAESNro2_Act Estructura Orgánica 2023
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	Los documentos analizados, referidos a los procesos de selección, promoción y evaluación del personal directivo de la institución y de la carrera, se encuentran disponibles en la página web institucional. La información contenida en dichos documentos fue confirmada en las entrevistas realizadas con los directivos.	Anexo 3.1.1.a2 Estatuto actualizado INAES Protocolizado Anexo 3.1.1.a3 Resolución INAES Nro 456 por la cual se aprueba el Estatuto de INAES Ley N° 7445/2025 / de la Función Pública Guía de entrevista a directivos.
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Los procesos de selección y promoción del personal directivo de la institución y de la carrera se desarrollan conforme a la normativa vigente, mediante comisiones y designaciones establecidas en la Ley N° 1660 de la Función Pública. Asimismo, se cuenta con registros de evaluación del desempeño de los directivos, lo que refuerza el seguimiento a su gestión. La aplicación de estas disposiciones fue corroborada en las entrevistas realizadas con autoridades directivas, evidenciando el cumplimiento efectivo de los marcos regulatorios establecidos.	Anexo 3.1.1.a5 Resolución ISE N° 122/18 Por el cual se adopta el reglamento de Evaluación de desempeño de la SFP Anexo 3.1.1. c1 Informe del sistema de nombramiento de Directivos 3.1. Informes de nombramiento de directivos 3.2. Informe sobre selección y promoción de cargos directivos Directivos 2024-2025. 3.2. Informes sobre proceso de selección de directivos 1.8. Informe de evaluación de desempeño de directivos y docentes Guía de entrevista a directivos.
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	El Estatuto del INAES, junto con las normativas y reglamentos institucionales que regulan los procesos de selección, evaluación y promoción, establece criterios claros que garantizan la designación de directivos con el perfil adecuado para el ejercicio de sus funciones. Según los informes institucionales, se constata que los directivos actualmente en funciones responden al perfil definido en los documentos normativos. Asimismo, cada convocatoria establece con precisión los requisitos para el cargo, incluyendo formación académica, experiencia profesional, competencias en liderazgo y capacidades de gestión educativa, en coherencia con los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional del INAES. Esta adecuación se corrobora mediante la planilla de caracterización de los directivos y los resultados obtenidos en las encuestas.	Estatuto actualizado INAES Protocolizado Anexo 3.1.1.a3 Resolución INAES Nro 456 por la cual se aprueba el Estatuto de INAES Anexo 3.1.1. d 1 Cuadro de caracterización de Directivos 018-023 Anexo 3.1.1.d3 Informe de Encuesta a Docentes INAES 2023 Anexo 3.1.1d2 Informe Encuesta Estudiantes INAES 2023 Anexo 3.1.1.a5 Resolución ISE N° 122/18 Por el cual se adopta el reglamento de Evaluación de desempeño de la SFP Anexo 3.1.1. c1 Informe del sistema de nombramiento de Directivos 3.1. Informes de nombramiento de directivos 3.2. Informe sobre selección y promoción de cargos directivos Directivos 2024-2025. 3.2. Informes sobre proceso de selección de directivos

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Parcialmente	Si bien se constatan informes presentados por diversas instancias institucionales y departamentales, no se cuenta con evidencias documentales formalizadas que demuestren el uso sistemático de los resultados de la evaluación del desempeño directivo como insumo para la mejora de la gestión. Dicha situación se corroboró durante las entrevistas mantenidas con los directivos.	Anexo 1.2.3.b2 Rendición de cuentas 2019 Anexo 1.2.3.b3 Rendición de cuentas 2020 Guía de entrevista a directivos.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio de eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo presenta un nivel de cumplimiento satisfactorio, en tanto la institución y la carrera cuentan con normativas y procedimientos formalmente establecidos, que se aplican de manera clara y en concordancia con la legislación vigente. La designación de autoridades se realiza conforme a los perfiles requeridos para cada cargo, lo cual se corrobora mediante la documentación institucional disponible y los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas. No obstante, se identifica como debilidad la falta de evidencias que demuestren el uso sistemático de los resultados de la evaluación del desempeño directivo como insumo para la mejora continua de la gestión institucional, lo que constituye una oportunidad de mejora que debe ser atendida en futuras acciones de desarrollo institucional.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La dedicación horaria de los directivos se ajusta a los requerimientos académicos de la carrera, según se verifica en el cuadro de caracterización, que evidencia su permanencia institucional, así como en los resultados de las encuestas aplicadas a estudiantes y docentes, que respaldan dicha situación.	Anexo 3.1.1. d1 Cuadro de caracterización de Directivos 018-023 Anexo 3.1.1.d3 Informe de Encuesta a Docentes INAES 2023 Anexo 3.1.1.d2 Informe de Encuesta a Estudiantes INAES 2023
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La estrategia de comunicación interna se implementa conforme a lo establecido en el Manual Estratégico de Comunicación Institucional y el Plan de Comunicación, evidenciándose en el uso de redes sociales, la página web institucional y la articulación con los delegados de curso. Estos recursos contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales. La estrategia es valorada positivamente por estudiantes y docentes, según los resultados de las encuestas aplicadas, percepción que fue también corroborada en las entrevistas realizadas con ambos estamentos.	Anexo 3.1.2.b1 Resolución INAES N° 201/2019 Manual Estratégico de Comunicación Institucional Anexo 3.1.1.b1 Resolución INAES N° 255. Plan de Comunicación Institucional _2019-2022 del INAES Anexo 3.1.1.d3 Informe de Encuesta a Docentes INAES 2023 Anexo 3.1.1.d2 Informe de Encuesta a Estudiantes INAES 2023. Guía de entrevistas realizadas con estudiantes y docentes.
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	El INAES cuenta con un Código de Ética Institucional que establece los principios y valores que rige la conducta de los directivos. Su cumplimiento es valorado positivamente por docentes, estudiantes y funcionarios, según los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas y las entrevistas realizadas durante el proceso de evaluación. Estas percepciones evidencian una actuación directiva coherente con los principios éticos institucionales, lo que contribuye al fortalecimiento de un clima institucional basado en el respeto, la responsabilidad y la integridad.	Anexo 3.1.2.c1 Resolución INAES N° 73/19 - Por la cual se aprueba de forma experimental por un año el código de ética Anexo 3.1.2.c2 Resolución INAES N° 97 - Conformación del Comité de integridad institucional, dependiente de la coordinación de MECIP Anexo 3.1.2.c3 Resolución INAES N° 151/22 - Por la cual se aprueba de forma experimental por un año el código de ética del INAES . Anexo 3.1.1.d3 Informe de Encuesta a Docentes INAES 2023 Anexo 3.1.1d2 Informe Encuesta Estudiantes INAES 2023 (1) Guía de entrevistas realizadas con directivos y funcionarios.

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	Se evidencia que las decisiones adoptadas por los directivos, dirigidas al logro de los objetivos de la carrera, se fundamentan en criterios académicos claramente definidos. Esta práctica se encuentra respaldada en diversos documentos e instrumentos de planificación y gestión, y se ve confirmada por los resultados de las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes, así como por lo manifestado en las entrevistas realizadas con ambos actores	Anexo 3.1.2.d1 Plan de Desarrollo de la Carrera con la Resolución de aprobación Anexo 3.1.2.e2 Plan Estratégico Institucional Anexo 3.1.1.d3 Informe de Encuesta a Docentes INAES 2023 Anexo 3.1.1.d2 Informe de Encuesta a Estudiantes INAES 2023 Guía de entrevistas realizadas con directivos y funcionarios y docentes.
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	El compromiso del personal directivo con el logro de los objetivos de la carrera se evidencia en la vinculación de sus acciones con el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Desarrollo, así como en los informes que documentan su implementación. Este compromiso también se refleja en los resultados de las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes, así como en las entrevistas realizadas, en las que ambos actores manifiestan que sus requerimientos son atendidos de manera oportuna por parte de las autoridades.	Anexo 3.1.2.d1 Plan de Desarrollo de la Carrera con la Resolución de aprobación Anexo 3.1.2.e2 Plan Estratégico Institucional Anexo 3.1.1.d3 Informe de Encuesta a Docentes INAES 2023 Anexo 3.1.1.d2 Informe de Encuesta a Estudiantes INAES 2023 1.7. Informe de gestión de la carrera Lic. CNYs 1.6. Informe de resultado de la evaluación del POA de la carrera Lic. CNYs.pdf Guía de entrevista a docentes y estudiantes.
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	Se constata una valoración positiva de la comunidad académica respecto a la gestión del equipo directivo, según lo evidencian los resultados de las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes.	Encuesta a Docentes INAES 2023 Encuesta a Estudiantes INAES 2023 Encuesta a Personal Administrativo INAES 2023
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	Los directivos de la institución y de la carrera evidencian un compromiso con la inclusión, reflejado en la existencia de normativas, protocolos y mecanismos orientados a la implementación de ajustes razonables, así como en la adecuación de las condiciones edilicias para garantizar la accesibilidad. Este compromiso fue corroborado en las entrevistas realizadas a docentes y estudiantes.	Anexo 3.1.2.g1 Mecanismo de Ajustes razonables actualizado 2022 Anexo 3.1.2.g2 Protocolo para la atención de personas con discapacidad del INAES Anexo 3.1.2.g3 Análisis documental Normativas con enfoque inclusivo Anexo 3.1.2.g4 Marco_curricular_UV Anexo 3.1.2.g5 Resolución INAES N° 240_Mecanismo de Admisión Anexo 3.1.2.g6 Plan de Accesibilidad Guía de entrevistas realizadas con directivos y estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El Criterio Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva es de cumplimiento pleno. La institución y la carrera que la conforma cuentan con normativas y procedimientos institucionales que se aplican de manera efectiva dentro de un marco ético. Las decisiones adoptadas por el equipo directivo están alineadas con los objetivos académicos y se fundamentan en criterios técnico-pedagógicos, respaldados por documentos de planificación estratégica y operativa. Se destaca, además, la atención a la inclusión, así como la accesibilidad, disponibilidad y capacidad de respuesta de las autoridades. Esta valoración positiva de la gestión se ve reflejada en los resultados de las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes, y se corrobora en las entrevistas realizadas.			

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Se constata que la institución cuenta con normativas y procedimientos definidos para la selección y evaluación de docentes con rubro permanente y contratados, los cuales se aplican de manera coherente en la carrera evaluada, conforme a los lineamientos institucionales vigentes. Esta aplicación fue corroborada durante las entrevistas realizadas con los docentes de la carrera.	Res 17/2019 normativa para selección y nombramiento de cargos docente con rubro permanente Res ISE N° 94/17: Por la cual se aprueba Normas de procedimiento para la selección de docentes a ser contratados por FF30 en el INAES Res ISE N° 55/18: Por la cual se aprueban el procedimiento para la selección de funcionarios técnico - docente, administrativo y de servicios para contratación por Fuente 30 en el ISE. Res INAES N° 166_2022 Evaluación de Desempeño Docente Grado y Postgrado Res INAES N° 84 Por la cual se aprueban las pautas de evaluación de desempeño docente adaptado a la modalidad virtual en tiempos de pandemia Guía de entrevistas para docentes.
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Se verifica que los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son difundidos a través de diversos canales institucionales, tales como la página web, redes sociales y afiches informativos ubicados en la sede, lo que garantiza el acceso público de dichas documentaciones.	Pág.web institucional Afiches de publicaciones referente a concursos
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Se constata que los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con objetividad, conforme a lo establecido en la normativa institucional. Esta afirmación se respalda en documentos oficiales que registran llamados a concurso, conformación de comisiones y actos administrativos de nombramiento. Asimismo, dicha aplicación fue corroborada por los docentes durante las entrevistas, evidenciando el cumplimiento normativo y la publicidad de los procesos	Informe concurso docente 2023 Informe de Evaluación Desempeño Docente Res de Comisión de selección cargos docentes INAES N° 20/2021 Res INAES Nro21/2022 Conform Comis Seleccion Docente Resolución INAES N° 15/2023 conformación de comisión de selección Res de designación de ganadores de concurso 2019/2023 Entrevistas llevadas a cabo con docentes de la carrera, 3.3.Informe concurso 2019_2023 Guía de entrevista para docentes.
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La normativa de evaluación docente incorpora la opinión estudiantil, cuya aplicación semestral es reconocida por los propios estudiantes y corroborada tanto en los resultados de las encuestas como en las entrevistas realizadas a docentes y estudiantes.	Res INAES N° 84 Por la cual se aprueban las pautas de evaluación de desempeño docente adaptado a la modalidad virtual en tiempos de pandemia Res N° 11-Pautas de evaluaciones. Modalidad Virtual Encuesta Estudiantes INAES 2023 Guía de entrevistas para estudiantes y docentes.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Parcialmente	Si bien se constata la implementación de cursos de capacitación por parte de la institución, sin embargo no se dispone de documentación que evidencie una relación directa entre dichos cursos y los resultados de la evaluación del desempeño docente de la carrera. Asimismo, los registros disponibles muestran una participación limitada del cuerpo docente de la carrera en los cursos desarrollados, situación que fue confirmada en las entrevistas realizadas con los propios docentes.	Capacitaciones realizadas como propuesta de mejoras Res ISE Nro 88/18 Plan de desarrollo Personal y Profesional Plan de Capacitación 2024 Listado de docentes que se capacitaron en Inclusión, Discapacidad, Bioseguridad y Uso de TIC Solicitud de Capacitación Guía de entrevista para docentes.
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Parcialmente	Si bien se cuenta con informes de evaluación del desempeño docente, no se evidencian planes de mejora específicos que demuestren, de manera explícita, su vinculación con los resultados obtenidos en dichas evaluaciones. Esta situación fue corroborada durante las entrevistas realizadas con los docentes.	Capacitaciones realizadas como propuesta de mejoras Informe de seguimiento a la implementación del Proyecto Académico. Guía de entrevistas para docentes.
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La documentación analizada demuestra que, a partir de la autarquía otorgada al INAES en 2018, se han impulsado procesos de fortalecimiento de la organización institucional, entre los cuales destaca el desarrollo de una carrera docente, incorporada en el Estatuto Institucional como parte de la trayectoria profesional del educador. Asimismo, se constata la existencia de un proyecto para su implementación gradual, lo que refleja un avance significativo en la consolidación de esta política. Esta información fue presentada durante las entrevistas realizadas con la Directora General y la Directora de Gestión del Talento Humano.	Anexo 3.1.1.a2 Estatuto actualizado INAES Protocolizado Anexo 3.1.1.a3 Resolución INAES N 456 por la cual se aprueba el Estatuto de INAES Anexo 3.2.1.g Informe Carrera docente INAES Guía de entrevistas para Directora General y Directora de Gestión de Talento Humano
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	Cumple Parcialmente	Se constatan normativas que regulan la movilidad docente, tanto a nivel nacional como internacional. Sin embargo, su implementación aún se encuentra en una etapa incipiente, situación que fue confirmada en las entrevistas realizadas con directivos y docentes de la carrera.	Anexo 3.2.1.h1 Resolución ISE N° 110/171. Normativa de intercambio y Movilidad Académica de Profesores y Estudiantes. Guía de Entrevistas para docentes y directivos de la carrera.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente presenta un cumplimiento satisfactorio, respaldado por la existencia y aplicación coherente de procedimientos definidos para la selección y evaluación del personal docente, los cuales son difundidos en formatos accesibles. La evaluación docente incluye la participación estudiantil, fortaleciendo el enfoque participativo del proceso. Si bien se implementan cursos de capacitación, éstos no se encuentran directamente vinculados con los resultados de la evaluación del desempeño, y la participación del cuerpo docente en dichas instancias es limitada. Por otra parte, la carrera cuenta con un plan de carrera en proceso de implementación progresiva, asimismo cuenta mecanismos de movilidad nacional e internacional, actualmente en una fase inicial de implementación.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	El análisis de la caracterización docente permite corroborar que los profesores poseen una formación académica pertinente y alineada con las asignaturas que imparten	Anexo 3.2.2.a1- Caracterización de Docentes

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente	La documentación respaldatoria demuestra que la totalidad del plantel docente de la carrera cuenta con formación pedagógica para el ejercicio de la docencia universitaria. Esta información fue corroborada en las entrevistas con estudiantes, quienes valoraron positivamente el desempeño de los docentes.	Anexo 3.2.2.a1- Caracterización de Docentes. Guía de entrevistas a estudiantes.
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente	Se constata la presencia de docentes investigadores en la institución, involucrados en proyectos de investigación y con publicaciones científicas derivadas de dichos trabajos. Sin embargo, en el ámbito específico de la carrera evaluada, se observa una escasa vinculación del cuerpo docente con actividades investigativas y una limitada producción intelectual asociada a proyectos formalmente desarrollados. Esta situación fue corroborada durante las entrevistas realizadas a directivos y docentes.	5.1.Investigaciones/proyectos de investigación . Guía de entrevistas a directivos y docentes.
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Parcialmente	Según la documentación respaldatoria, se observa que una proporción reducida del cuerpo docente posee formación de posgrado en su respectiva área de especialidad.	Anexo 3.2.2.a1- Caracterización de Docentes
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	Los informes académicos, de extensión e investigación evidencian coherencia entre las actividades desarrolladas por los docentes en estas áreas y su formación académica y nivel de titulación.	Informe de seguimiento a la implementación del Proyecto Académico.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio pertinencia del perfil académico de los docentes presenta un cumplimiento satisfactorio, respaldado por la formación académica y pedagógica del plantel docente, alineada con las asignaturas que imparten. Se constata que algunos docentes cuentan con formación de posgrado, y existe coherencia entre sus actividades académicas, de extensión e investigación y su nivel de titulación. Si bien la carrera se encuentra en una etapa inicial en cuanto al desarrollo de la función investigativa, la incorporación de un docente responsable en esta área representa un avance significativo, que permitirá, en el mediano plazo, fortalecer las capacidades del cuerpo docente en el ámbito de la investigación.			

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Parcialmente	La institución cuenta con un Plan de Desarrollo Personal y Profesional que contempla ofertas de capacitación dirigidas al plantel docente de la carrera, según consta en los informes institucionales. Asimismo, se evidencia que dispone de cursos de posgrado en el ámbito de la educación y la gestión, como parte de su estrategia de formación y perfeccionamiento docente. No obstante, no se constatan planes específicos de capacitación y perfeccionamiento en las áreas disciplinares propias de la carrera evaluada. Esta situación fue corroborada en las entrevistas con docentes, quienes manifestaron la necesidad de acceder a propuestas formativas vinculadas a sus respectivas áreas de especialización.	Anexo 3.2.1.g1 Res ISE Nro 88/18 Plan de desarrollo Personal y Profesional Anexo 3.2.3.a1 Informe sobre los planes de capacitación docente Anexo 3.2.3.a2 Sistematización de las capacitaciones 2018-2020 Anexo 3.2.3.a3 Sistematización de las capac 2021_2022 Guía de Entrevistas a docentes
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Totalmente	Los informes institucionales revelan que la Dirección de Gestión de Talento Humano ha desarrollado cursos de capacitación dirigidos a los docentes de la carrera, en temas relacionados con inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC	Anexo 3.2.3.b7 Registro de evidencias Capacitaciones sobre bioseguridad y emergencia. Registro de actividades Anexo 3.2.3. b8. Cronograma Educación Inclusiva 2020. Anexo 3.2.3. b10 Capacitación en Educación Inclusiva. 2019 (Anexo 3.2.3.b11 Capacitaciones de docentes- Congreso Educ. temprana con miras a la inclusión 2019 Anexo 3.2.3. b12 Capacitación sobre Educación Inclusiva 2020 (Anexo 3.2.3. b13 Capacitación TIC Planillas finales INAES 2020 Anexo 3.2.3.b14 Capacitación TIC Planilla Calificación de curso Creación de Clases Virtuales Anexo 3.2.3.a3 Sistematización de las capac 2021_2022 Anexo 3.2.3. b8. Cronograma Educación Inclusiva 2020
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Aunque los informes institucionales registran la realización de cursos de capacitación, no se evidencia una implementación sistemática de estas acciones formativas. La participación de los docentes de la carrera evaluada en dichas instancias es limitada, y se constata la ausencia de una oferta formativa continua y especializada en temáticas disciplinares, tanto en el ámbito de la capacitación como en los programas de posgrado. Esta situación fue corroborada durante las entrevistas realizadas a los docentes, quienes manifestaron la necesidad de acceder a oportunidades de formación más alineadas con sus áreas de especialización.	3.7. Plan de Capacitación 2024 Guía de Entrevistas a docentes
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente	Los documentos institucionales revelan que los docentes cuentan con apoyo para la realización de diversas actividades de capacitación continua, incluyendo la adjudicación de becas para cursos de posgrado. Asimismo, se constata que la institución otorga permisos especiales para la participación en cursos, seminarios y congresos. Esta información fue corroborada durante las entrevistas realizadas a los docentes	Anexo 3.2.3. d1 Docentes beneficiados con apoyo para perfeccionamiento profesional (curso, capacitación, posgrado) Anexo 3.2.3. d2 Descuento de aranceles funcionarios INAES- becas Anexo 3.2.3.d.3 Informe de la DGRH sobre beneficios otorgados a docentes Anexo 3.2.3. d4 Resolución ISE N° 105-2017
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Parcialmente	Si bien se constata la realización de cursos de capacitación docente, sin embargo los documentos respaldatorios no evidencian una vinculación sistemática entre las temáticas abordadas y los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Anexo 3.2.3.a1 Informe sobre los planes de capacitación docente Anexo 3.2.3.a2 Sistematización de las capacitaciones 2018-2020 Anexo 3.2.3.a3 Sistematización de las capac 2021_2022 Anexo 3.2.1.e2 Capacitaciones realizadas como propuesta de mejoras Anexo 3.2.1.e3 Res ISE Nro 88/18 Plan de desarrollo Personal y Profesional

	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	Se constata un alto nivel de satisfacción por parte del cuerpo docente con respecto a los procesos de formación continua implementados por la institución, según lo manifestado en las encuestas aplicadas.	Anexo 3.1.1.d3 Encuesta a Docentes INAES 2023
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente es de cumplimiento satisfactorio.El criterio presenta un cumplimiento satisfactorio, respaldado por la implementación sistemática de cursos de capacitación continua en temas pertinentes y por el alto nivel de satisfacción docente. La institución también otorga becas y permisos para actividades de formación. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en el acceso posgrados, ya que los docentes acceden a estos principalmente por iniciativa personal, debido a la ausencia de una estrategia institucional sostenida para el perfeccionamiento docente de nivel superior.			
Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	La documentación presentada por el Departamento de Desarrollo Estudiantil evidencia la existencia de mecanismos de orientación académica dirigidos a los estudiantes.	Resolución INAES N° 181 - 2022_PLAN DE DESARROLLO 2022-2026 Res. INAES Nro. 181 Plan de Desarrollo Estudiantil 2022 – 2026 Ajustado Res. INAES Nro. 195-22 . Apoyo y Orientación Académica- Tutoría Pedagógica. Mecanismo de Ajustes Razonables para Estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo del INAES. Informe - Mentoría entre pares. Evidencias 2018-2022. POA DDE 2023

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Totalmente	Se evidencia la planificación de actividades de orientación académica dirigidas a los estudiantes de la carrera, en el marco del Plan de Desarrollo Estudiantil y del Plan Operativo Anual del Departamento de Desarrollo Estudiantil.	Resolución INAES N° 181 - 2022_PLAN DE DESARROLLO 2022-2026 POA 2024 Departamento de Desarrollo Estudiantil. POA DDE 2023
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Totalmente	Las actividades planificadas en el marco del Plan de Desarrollo Estudiantil y en el POA se encuentran evidenciadas en los informes respectivos	Informe Tutoría Pedagógica -Evidencias 2018-2022 Informe - Mentoría entre pares. Evidencias 2018-2022_ Informe de acciones del Departamento de Desarrollo Estudiantil Materiales – Tutoría Pedagógica Informe: Actividades de orientación académica por fase. Informe de actividades de orientación académica realizadas con estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Educ. Ciencias de la Naturaleza y de la Salud-Fases.
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Las actividades planificadas en el marco del Plan de Desarrollo Estudiantil evidencian su articulación con acciones orientadas a la inclusión, mediante la aplicación de mecanismos de ajustes razonables para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo.	Informe del Dpto. de Desarrollo Estudiantil sobre la aplicación del Mecanismo de Ajustes Razonables para Estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo del INAES.
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Parcialmente	Si bien se cuenta con evidencias de diversas actividades de orientación académica implementadas, respaldadas por informes institucionales y entrevistas con estudiantes y docentes quienes reconocen su aporte al desarrollo integral; sin embargo, no se evidencia documentación que demuestre de manera concreta que los resultados de dichas actividades contribuyen al logro de los objetivos establecidos.	Informe de actividades de orientación académica realizadas con estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Educ. Ciencias Naturales y de la Salud. guía de entrevistas para docentes y estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio pertinencia y eficacia de los mecanismos de orientación académica a la población estudiantil es de cumplimiento satisfactorio. Los mecanismos de orientación académica dirigidos a los estudiantes se encuentran claramente establecidos, y las actividades previstas en este marco están debidamente planificadas. Su implementación se desarrolla conforme a lo estipulado, y se encuentra respaldada en los informes del Plan de Desarrollo Estudiantil y del POA. No obstante, no se dispone de documentación que evidencie de manera explícita que los resultados de dichas actividades contribuyen efectivamente al logro de los aprendizajes.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	Los documentos analizados evidencian que la carrera cuenta con normativas institucionales que contemplan mecanismos de apoyo económico dirigidos a los estudiantes, además de aquellos que ya se benefician con el arancel cero.	Resol. ISE Nro. 14-18 Reglamento para la concesión de becas y ayuda económica
--	--	-------------------	--	---

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<i>Las evidencias documentales analizadas permiten verificar la existencia de informes periódicos sobre la concesión semestral de becas y ayudas económicas a los estudiantes. Esta información fue confirmada durante las entrevistas realizadas, en las que los estudiantes manifestaron que reciben dichos beneficios.</i>	<i>Informe de implementación de los programas de becas o apoyo económico aplicados sistemáticamente (año 2019, 2020,2021,2022) Informe de becas otorgadas Informe BECAS 2024</i>
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Totalmente	<i>El Plan de Desarrollo Estudiantil contempla un programa de atención a la salud, gestionado por el Departamento de Desarrollo Estudiantil, cuya operatividad se encuentra respaldada por registros institucionales. La institución ofrece servicios médicos, odontológicos, ginecológicos y de enfermería, así como un sistema de derivación mediante ambulancia EME. Además, cuenta con condiciones de salubridad adecuadas en todos los espacios institucionales, incluidos los laboratorios de la carrera. .</i>	<i>Resol. Nro. 28 por la cual se aprueba la implementación del Protocolo de Emergencia Sanitaria COVID-19 en el INAES. Plan Integral de Gestión y reducción de Riesgo Resolución INAES N° 247/23 Informe de acciones del Departamento de Desarrollo Estudiantil Anexo 3.3.2.c2 Informe de la DGTH- .Dpto. Desarrollo del Talento Humano sobre atención a la salud Programa de Atención a la Salud Física del Estudiante del ISE Memo 09-2021 Ref. Protocolo de atención presencial para la contención emocional a estudiantes Atención Enfermería 2018 AL 2020 Informe atención a la salud _Odontología. Entrevistas realizadas con profesioanles de las áreas de Salud. Entrevistas realizadas con docentes y estudiantes.</i>
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente	<i>Se evidencia la implementación de las actividades planificadas en el marco del programa de atención a la salud estudiantil, mediante acciones debidamente documentadas en registros, informes y otros documentos proporcionados por el Departamento de Desarrollo Estudiantil. El uso efectivo de estos servicios fue corroborado mediante entrevistas con los responsables de área, estudiantes y docentes, así como durante la visita presencial a las instalaciones.</i>	<i>anexo 3.3.2.c2 Informe de la DGTH- .Dpto. Desarrollo del Talento Humano sobre atención a la salud Anexo 3.3.1b1 Informe de acciones del Departamento de Desarrollo Estudiantil Anexo 3.3.2 c5 Atención Enfermería 2018 al 2020 _ Anexo 3.3.2.d2 Convenio con los Bomberos para casos de emergencias Anexo 3.3.2 c6 Informe atención a la salud Odontología Entrevistas realizadas a docentes y estudiantes. Entrevistas realizadas a los profesionales responsables de las Áreas de salud.</i>
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	<i>Los documentos respaldatorios analizados evidencian la existencia de convocatorias a becas y la oferta de servicios de salud dirigidos a los estudiantes de la carrera, en concordancia con las disposiciones establecidas en el Plan de Comunicación Institucional. Se constata que dicha información es difundida de manera sistemática a través de diversos medios, tanto digitales como impresos.</i>	<i>Anexo 3.3.2.e1 Captura de Pantalla - Apoyo Integral a estudiantes https://inaes.edu.py/estudiantes/desarrollo-estudiantil Anexo 3.3.2.e2 Difusión de servicios de Salud.</i>
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Totalmente	<i>Los documentos institucionales analizados permiten constatar que la carrera dispone de mecanismos formalmente establecidos para los estudiantes en la realización de actividades deportivas, artísticas y culturales, en el marco de una política orientada al desarrollo integral del estudiantado.</i>	<i>Anexo 3.3.1a1 Res. INAES Nro. 181 Plan de Desarrollo Estudiantil 2022 – 2026 Ajustado Anexo 3.3.2.f1 Reglamento de extensión</i>

	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se constata que los mecanismos institucionales de apoyo al estudiantado para el desarrollo de actividades deportivas, artísticas y culturales se implementan de manera sistemática y en concordancia con la planificación institucional. Esta afirmación se corrobora en los informes emitidos por las unidades responsables, los cuales evidencian la ejecución regular de dichas actividades y la participación activa de los estudiantes. La información fue confirmada a través de entrevistas con directivos y estudiantes, quienes manifestaron conocer y participar en las diversas iniciativas promovidas por la institución	Anexo 3.3.2.f2 Informe de la Dirección de Extensión sobre mecanismo de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares Anexo 3.3.2.f3. Actividades extracurriculares Anexo 3.3.2.f3. Actividades extracurriculares 3.17.a. Informe sobre actividades deportivas. Informe sobre actividades culturales Guía de entrevistas para directivos y estudiantes.
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	A pesar de que la institución cuenta con convenios vigentes para la movilidad estudiantil, tanto a nivel nacional como internacional, los informes analizados evidencian una baja participación de los estudiantes y una escasa documentación de resultados concretos derivados de su aplicación, lo que indica que su implementación aún no se desarrolla de manera sistemática. Esta situación fue corroborada en las entrevistas realizadas a directivos y estudiantes	Anexo 3.2.1.h1 Resolución ISE N° 110/171. Normativa de intercambio y Movilidad Académica de docentes y Estudiantes Anexo 3.3.2.h1 Informe sobre Movilidad Estudiantil Paulo Freire Anexo 3.3.2.h2 Informe sobre Becas en el marco de Movilidad Estudiantil Anexo 3.3.2.h3 Convocatoria BECAS - Movilidad Internacional de Grado Anexo 3.3.2.h4 Convenios Guía de entrevista para estudiantes y Directivos.
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	Se constata que la institución cuenta con un mecanismo formal de adecuación curricular y ajustes razonables para estudiantes con necesidades específicas, cuya implementación contextualizada refleja un compromiso con la equidad, la accesibilidad y la atención a la diversidad. Esta situación fue corroborada en entrevistas con directivos, docentes y estudiantes y verificada durante la visita presencial, donde se observaron condiciones de accesibilidad adecuadas en todas las áreas institucionales.	Anexo 3.1.2.g1 Mecanismo de Ajustes razonables actualizado 2022 Anexo 3.1.2.g2 Protocolo para la atención de personas con discapacidad del INAES Anexo 3.3.2.i1 Proyecto Educativo Anexo 3.1.2.g4 Marco curricular UV (1) Anexo 3.1.2.g5 Resolución INAES N° 240 Mecanismo de Admisión Anexo 3.3.2.i 2 Análisis documental Normativas con enfoque inclusivo Guía de entrevistas con directivos, docentes y estudiantes. Guía de observación aplicada durante la visita presencial
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La institución dispone de mecanismos pertinentes y operativos de apoyo a la población estudiantil, cuya implementación responde a un enfoque de equidad e inclusión. Se destaca la existencia de programas de atención a la salud, becas, actividades extracurriculares y estrategias de adecuación curricular y ajustes razonables para estudiantes con necesidades específicas. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente. La eficacia de estos mecanismos se encuentra respaldada por documentación institucional, entrevistas con actores clave y observaciones realizadas durante la visita in situ, lo que evidencia un compromiso sostenido con el bienestar y la formación integral del estudiantado. Se constata una baja participación efectiva del estudiantado y una escasa documentación de resultados concretos derivados de su aplicación, lo que refleja una implementación aún no sistemática.			

Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	A partir de los documentos analizados, se constata que las normativas y los procedimientos para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente establecidos. Dichos procedimientos se encuentran debidamente formalizados y se aplican conforme a la reglamentación institucional vigente.	Anexo 3.1.1.a2 Estatuto actualizado INAES Protocolizado Anexo 3.2.1.a2 Res. ISE 148- 2017 adopta instructivo Evaluación de desempeño SFP Anexo 3.1.1.a5 Resolución ISE Nro. 122- 18 Adopta el reglamento de la SFP para la Evaluación Directivo Anexo 3.2.1.a4 Resolución ISE N° 55-18 Por la cual se aprueban el procedimiento para la selección de funcionarios técnico - docente, administrativo y de servicios para contratación por Fuente 30 en el ISE. Anexo 3.4.1.a1 Resolución ISE N° 157/17 Comisión de Evaluación de desempeño personal administrativo y de apoyo Anexo 3.4.1.a2 Informe de DGRH sobre proceso de Evaluación de Desempeño del personal Administrativo y de Apoyo Anexo 3.4.1.a3 Resolución SFP N° 328. Instructivo General de Evaluación de Desempeño. Anexo 3.4.1. a4 Ley 1626 SFP.pdf Anexo 3.4.1. a5 Decreto 3857_15.pdf Anexo 3.4.1. a6 Resolución Nro.126-2022 reglamento de los instructivos Técnicos para procesos de selección.pdf
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	Los documentos analizados evidencian que los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son accesibles, percepción que es confirmada por la mayoría de los encuestados y respaldada por una estrategia comunicacional institucional que difunde esta información a través de diversos medios.	Anexo 3.4.1.b1 Captura de Pantalla página web institucional Anexo 3.1.2.f1 Encuesta a Personal Administrativo INAES 2023 Anexo 3.2.1.b4 Informe sobre difusión de convocatoria a concursos. https://inaes.edu.py/institucional/documentos-institucionales/
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente	La documentación analizada permite verificar la aplicación efectiva de los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo, conforme a la normativa institucional vigente. Esta situación se ve corroborada por los resultados de las encuestas, donde la mayoría del personal manifestó conocer y reconocer la implementación de estos procedimientos según lo establecido	Caracterización del personal administrativo y de apoyo 2018-2023 Anexo 3.4.1. a4 Informe de DGRH sobre proceso de evaluación de Desempeño del personal Administrativo y de Apoyo Anexo 3.4.1.c2 Resolución INAES N° 94/19 por la cual se convoca a concurso interno (Administrativo) Anexo 3.4.1.c3 Resolución INAES N° 189-19 (ganador de concurso Administrativo) por la cual rectifica parcialmente la Resolución INAES N, 166 3.3. Informe concurso 2019_2023 Anexo 3.1.2.f1 Encuesta a Personal Administrativo INAES 2023
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Conforme a la documentación analizada, se constata que la carrera administrativa del personal de apoyo se rige por las normativas establecidas por la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, el plan de carrera institucional se encuentra en proceso de elaboración, según lo manifestado por la Directora de Talento Humano durante la entrevista, quien indicó que dicho instrumento está siendo formulado conforme al estatuto institucional y a las disposiciones normativas vigentes	Anexo 3.4.1. a2 Informe de DGRH sobre proceso de Evaluación de Desempeño del personal Administrativo y de Apoyo. Guía de entrevista a Directivo de Talento Humano.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera administrativa del personal de apoyo se encuentra regulada por las normativas establecidas por la Secretaría de la Función Pública y se aplica de manera sistemática, aunque su implementación está sujeta a la disponibilidad presupuestaria y a la autorización del Equipo Económico Nacional, egún lo manifestado por la Directora de Talento Humano y por los funcionarios durante las entrevistas.	Anexo 3.1.1.a2 Estatuto actualizado INAES_Protocolizado Anexo 3.4.1.d1 Informe Selección y evaluación carrera administrativa INAES Anexo 3.4.1.e1 Informe personal administrativo 2016-2020. Guía de entrevista para director de Talento Humano y Administrativo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo es de cumplimiento pleno. La carrera de Licenciatura en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud cuenta con mecanismos y procedimientos formalmente definidos, disponibles para su consulta y aplicados conforme a las normativas vigentes. La carrera administrativa del personal de apoyo se rige por las disposiciones establecidas por la Secretaría de la Función Pública, y el plan de carrera institucional se encuentra actualmente en proceso de elaboración, como parte de una estrategia orientada al fortalecimiento de la gestión del talento humano.			
Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	Conforme a la documentación analizada, particularmente el cuadro de caracterización del personal administrativo y de apoyo, se constata que dicho estamento cuenta con la formación requerida para el desarrollo de las funciones que desempeña en la institución. Esta información se ve reforzada por los resultados de la encuesta aplicada, en la que la mayoría del personal manifiesta poseer una preparación acorde a las exigencias de sus tareas.	Anexo 3.4.1.c1 Informe descriptivo y cuadro de caracterización del personal administrativo y de apoyo 2018-2023 Anexo 3.1.2.f1 Encuesta a Personal Administrativo INAES 2023
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	En el Plan de Desarrollo Personal y Profesional se constata la existencia de programas específicos dirigidos a la formación y capacitación del personal administrativo y de apoyo, lo cual fue confirmado durante las entrevistas realizadas con los directivos.	Anexo 3.2.1.e3 Res ISE Nro 88/18 Plan de desarrollo Personal y Profesional Guía de entrevista para directivos.
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los documentos analizados evidencian la implementación sistemática de planes de capacitación dirigidos al personal técnico, administrativo y de apoyo, lo cual se corrobora con los resultados de encuestas y entrevistas, donde la mayoría manifiesta haber participado en dichas instancias formativas.	Anexo 3.2.3.a2 Sistematización de las capacitaciones 2018-2020 Anexo 3.2.3.a3 Sistematización de las capac 2021_2022 Anexo 3.1.2.f1 Encuesta a Personal Administrativo INAES 2023 Guía de entrevistas para funcionarios de los estamentos.
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	El análisis de la planilla de permanencia del personal administrativo y de apoyo muestra que los horarios cubren adecuadamente los turnos de funcionamiento académico de la carrera, asegurando la cobertura necesaria para el funcionamiento efectivo. Además, los resultados de las encuestas realizadas a funcionarios, docentes y estudiantes confirman que los horarios del personal administrativo y de apoyo satisfacen las necesidades específicas de la carrera.	Anexo 3.4.2 d1 Permanencia del personal administrativo y de apoyo de las carreras 2018-2023 Anexo 3.1.1.d3 Encuesta Docentes INAES 2023 Anexo 3.1.1.d2 Encuesta Estudiantes INAES 2023 Anexo 3.1.2.f1 Encuesta a Personal Administrativo INAES 2023

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Los resultados de las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes sobre el desempeño del personal administrativo y de apoyo revela satisfaccion obre el desempeño del personal administrativo y de apoyo	Anexo 3.1.1.d3 Encuesta Docentes INAES 2023 Anexo 3.1.1.d2 Encuesta Estudiantes INAES 2023 Anexo 3.1.2.f1 Encuesta a Personal Administrativo INAES 2023
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio de eficacia y pertinencia de la formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo presenta un nivel de cumplimiento pleno. La carrera de Licenciatura en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud cuenta con personal administrativo y de apoyo cuya formación es acorde a las funciones que desempeñan, lo que favorece el desarrollo eficiente de las actividades operativas de la carrera. La institución dispone de planes o programas de perfeccionamiento dirigidos al plantel del personal, cuya implementación se realiza de manera sistemática, en coherencia con la planificación institucional. Asi tambien la dedicación horaria asignada resulta adecuada para cubrir las necesidades administrativas y de gestión. Además, los resultados de las encuestas y entrevistas evidencian un alto nivel de satisfacción de la comunidad académica respecto al desempeño de este personal, lo que refleja su compromiso y contribución al funcionamiento institucional.			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	1. No se evidencia el uso de los resultados de evaluación del desempeño directivo como insumo para la mejora de la gestión.
2.Difusión en diferentes medios de los procedimientos de selección, evaluación y promoción.	2. No se cuenta con documentación que evidencia que los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para planificar los cursos de capacitación.
3. Procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo aplicados con transparencia.	3. No se dispone de evidencia documental que demuestre la utilización de los resultados de la evaluación del desempeño docente para diseñar e implementar acciones orientadas a la mejora de la actividad docente.
4. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	4. Se evidencia una limitada implementación de programas de movilidad docente a nivel nacional e internacional.
5. Adecuada dedicación horaria de los directivos, responde a las necesidades de la carrera.	5. Se evidencia una limitada participación de los docentes de la carrera en actividades de producción intelectual derivadas de proyectos de investigación.
6. La comunicación interna de los directivos es efectiva para alcanzar los objetivos de la carrera.	6. Cantidad limitada del cuerpo docente de la carrera cuente con formación de posgrado en su área de especialidad.
7. La conducta de los directivos se alinea con los principios establecidos en el código de ética institucional.	7. No se evidencia Planes específicos de capacitación y perfeccionamiento dirigidos a las áreas disciplinares propias de la carrera evaluada.
8. Las decisiones se basan en criterios académicos, favoreciendo los objetivos de la carrera.	8. No se constata una implementación sistemática, de los cursos de capacitación, ni una oferta de formación en temas disciplinares, tanto en los espacios de capacitación continua como en los programas de posgrado.
9. Compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	9. No se cuenta con evidencia que demuestre que los planes de capacitación docente se formulen en función de los resultados de la evaluación del desempeño
10. Satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	10. No se evidencia documentación, que demuestre de manera concreta, que los resultados de las actividades de orientación académica contribuyen al logro de los objetivos establecidos.
11.Directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	11. La implementación de los convenios de movilidad estudiantil, tanto nacionales como internacionales, no se realiza de manera sistemática.

12. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.
13. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.
14. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.
15. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.
16. El Plan de carrera docente es implementado sistemáticamente.
17. Docentes con formación académica coherente con la asignatura que enseñan.
18. Plantel docente con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.
19. La carrera cuenta con docentes que poseen formación de posgrado en su área de especialidad.
20. La formación y el nivel académico de los docentes se relacionan con las actividades de docencia, investigación y extensión que desarrollan.
21. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.
22. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.
23. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.
24. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.
25. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.
26. Mecanismos claramente establecidos de orientación académica para los estudiantes
27. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.
28. Las actividades de orientación académica se desarrollan conforme a lo planificado.
29. Las actividades de orientación académica son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.
30. La carrera dispone de programas de apoyo económico, como becas y descuentos, dirigidos a los estudiantes.
31. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.
32. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.
33. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.
34. Difusión en diferentes medios de los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes.
35. La carrera dispone de mecanismos de apoyo que favorecen la participación estudiantil en actividades deportivas, artísticas y culturales.
36. Los mecanismos de apoyo formalizados para la participación estudiantil en actividades extracurriculares se aplican de forma sistemática.
37. La carrera implementa mecanismos que contribuyen a eliminar barreras físicas y actitudinales, promoviendo la inclusión de estudiantes con discapacidad.

38. *La institución cuenta con mecanismos y procedimientos formalmente establecidos para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.*

39. *Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son accesibles y están disponibles para su consulta.*

40. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo se aplican de acuerdo con las normativas institucionales vigentes.
41. La carrera administrativa del personal de apoyo se rige por normativas nacionales y el Estatuto institucional.
42. El personal administrativo y de apoyo posee una formación acorde con las demandas y requerimientos de las funciones que desempeña.
43. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.
44. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.
45. La permanencia del personal administrativo y de apoyo es adecuada para garantizar el buen funcionamiento de la carrera.
46. Satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.

Recomendaciones de Mejora

R1. Utilizar de forma sistemática los resultados de la evaluación del desempeño directivo para fortalecer la mejora continua de la gestión institucional.

R2. Utilizar de forma sistemática los resultados de la evaluación del desempeño docente para la planificación de los cursos de capacitación, asegurando que éstos respondan efectivamente a las necesidades identificadas y contribuyan a la mejora continua.

R3. Diseñar e implementar acciones de mejora relacionadas con la actividad docente, vinculadas de manera explícita a los resultados de la evaluación del desempeño.

R4. Implementar estrategias que promuevan y fortalezcan la producción intelectual de los docentes vinculada a la carrera

R8. Diseñar e implementar de manera sistemática planes de capacitación docente orientados al área de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud, que integren ejes temáticos disciplinares y articulen instancias de formación continua con programas de posgrado, a fin de fortalecer el desarrollo profesional del cuerpo docente.

R9. Impulsar la movilidad docente nacional e internacional mediante estrategias que incentiven la participación en actividades de formación, investigación e intercambio académico

R10. Implementar un sistema de evaluación continua de las actividades de orientación académica, que facilite el análisis de sus resultados y su impacto en el cumplimiento de los objetivos formativos.

R11. Fortalecer de manera progresiva la aplicación sistemática de los convenios de movilidad estudiantil, tanto a nivel nacional como internacional, con el fin de asegurar una participación sostenida del estudiantado.

R12. Implementar de manera gradual un plan de carrera que asegure el desarrollo profesional sistemático del personal administrativo y de apoyo, en concordancia con la normativa vigente y a las necesidades institucionales.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	Las documentaciones analizadas, junto con la observación realizada durante la visita presencial y el recorrido por las instalaciones, permitieron constatar que los espacios destinados a los distintos estamentos de la carrera —directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo— cuentan con condiciones adecuadas de ventilación, iluminación, sanitarios sexados, amplitud y confort, garantizando un entorno saludable y seguro para el desarrollo de sus funciones. Asimismo, se verificó la presencia de extintores distribuidos estratégicamente para su uso en situaciones de emergencia. Los resultados de la encuesta aplicada reflejan que tanto docentes como estudiantes perciben como adecuadas las condiciones de salubridad y seguridad, en concordancia con las normas de gestión de riesgos, lo que respalda lo observado durante la visita institucional.	Anexo 4.1.1.a1 Inventario de bienes de uso Anexo 4.1.1.a2 Informe extintores en el INAES Anexo 4.1.1.a 3 Encuesta a docentes; Anexo 4.1.1.a 4 Encuesta a estudiantes Anexo 4.1.1.a5 Encuesta Técnicos y Administrativos Anexo 4.1.1.a6 Informe Administrativo sobre reparaciones Anexo 4.1.1.a 7 Mapa de arborización Anexo 4.1.1.a 8 Mapa de resultado Anexo 4.1.1.a9 Resultado cartográfico Anexo 4.1.1.a10 Mapa de vulnerabilidad Anexo 4.1.1.a11 Plano topográfico georreferenciado. Guía de observación aplicada durante la visita presencial
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Los resultados de la observación in situ realizada durante la visita institucional permiten constatar que las salas de clases son adecuadas en relación con la cantidad de estudiantes que albergan. Se verificó que la carrera dispone de aulas con espacios amplios y condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades académicas. Asimismo, se observó que la distribución de estudiantes por curso responde a condiciones pedagógicas adecuadas tanto para clases teóricas como prácticas. Esta apreciación fue corroborada por los resultados de las encuestas aplicadas a estudiantes y docentes, quienes manifestaron que la capacidad de las aulas es apropiada para el número de alumnos, confirmando lo observado durante la visita presencial.	Anexo 4.1.1.a1 Inventario de bienes de uso Anexo 4.1.1.a 3 Encuesta a docentes; Anexo 4.1.1.a 4 Encuesta a estudiantes Anexo 4.1.1.b1 estudiantes 2019 Anexo 4.1.1.b2 estudiantes 2020 Anexo 4.1.1.b3 estudiantes 2021 Anexo 4.1.1.b4 estudiantes 2022 Guía de observación aplicada durante la visita presencial
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Los resultados de la observación in situ realizada durante la visita institucional permiten constatar que las salas de clases de la carrera cuentan con el mobiliario necesario para el desarrollo adecuado de las actividades académicas. Esta condición se corrobora con el inventario de bienes de uso de la carrera, donde se detallan los muebles disponibles. Asimismo, los resultados de las encuestas aplicadas a estudiantes y docentes reflejan que las aulas reúnen los requerimientos necesarios para el desarrollo de las clases.	Anexo 4.1.1.a1 Inventario de bienes de uso Anexo 4.1.1.a 3 Encuesta a docentes; Anexo 4.1.1.a 4 Encuesta a estudiantes Anexo 4.1.1.a5 Encuesta Técnicos y Administrativos Guía de observación aplicada durante la visita presencial
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	La observación in situ y la documentación del DRAI confirman que la biblioteca "Ramón Indalecio Cardozo" cuenta con espacios adecuados y bien acondicionados para el resguardo del acervo, la lectura y el trabajo académico. Esta percepción también es respaldada por estudiantes y docentes a través de encuestas aplicadas.	Anexo 4.1.1.a 3 Encuesta a docentes; Anexo 4.1.1.a 4 Encuesta a estudiantes Anexo 4.1.1.a5 Encuesta Técnicos y Administrativos Anexo 4.1.1.d.1 DRAI evidencias 2019 Anexo 4.1.1.d.2 DRAI evidencias 2020 Anexo 4.1.1.d.3 DRAI evidencias 2021 Anexo 4.1.1.d.4 DRAI evidencias 2022 Anexo 4.1.1.d.5 Informe General DRAI Guía de observación aplicada durante la visita presencial

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	Tanto la evidencia documental como los resultados de las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes reflejan una valoración positiva respecto a las condiciones del laboratorio de informática, el cual se encuentra debidamente acondicionado para el desarrollo de las actividades académicas. En cuanto al laboratorio específico de la carrera, se observa que ha sido actualizado como parte de un proceso de mejora, encontrándose actualmente en buenas condiciones, con recursos e insumos adecuados para las prácticas de las asignaturas específicas. Esta situación fue corroborada durante la visita presencial y en la entrevista mantenida con los profesores responsables del área de laboratorios.	Anexo 4.1.1.a1 Inventario de bienes de uso - Laboratorio CNS Anexo 4.1.1.e2 Infraestructura tecnológica 09/2022 Anexo 4.1.1.e3 Memo UTE 55 - LIC. EN EDUC. DE LAS CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y LA SALUD Anexo 4.1.1.e4 Laboratorio de informática_2019 4.2. a Informe laboratorio de informática año 2025. Anexo 4.1.1.a4 Encuesta a estudiantes 4.10. Informe Actualizado sobre la Situación del Laboratorio de la Carrera.pdf 4.3. Inventario_Laboratorio_Ciencias_Carrera_Lic_Ciencias DE LA NATURALEZA Y LA SALUD.pdf Guía de observación aplicada durante la visita presencial Entrevista mantenida con Responsables de Laboratorios.
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Los documentos analizados, junto con la observación realizada durante la visita institucional, permiten constatar que los laboratorios disponen de espacios adecuados y suficientes para el desarrollo de las actividades prácticas, en proporción a la cantidad de estudiantes por curso. Esta condición fue corroborada por los resultados de las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes, quienes manifiestan conformidad con la capacidad y funcionalidad de los espacios.	Anexo 4.1.1.f1 Memos-disponibilidad de salas Anexo 4.1.1.e1 Uso de la sala de informática Anexo 4.1.1.a 3 Encuesta a docentes; Anexo 4.1.1.a 4 Encuesta a estudiantes Anexo 4.1.1.a1 Inventario de bienes de uso - Laboratorio CNS Anexo 4.1.1.e2 Infraestructura tecnológica 09/2022 4.2. a Informe laboratorio de informática año 2025. Guía de observación aplicada durante la visita presencial
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un plan de accesibilidad en proceso de implementación, lo cual se corroboró durante la visita presencial mediante la presencia de rampas y señalizaciones adaptadas para personas con discapacidad. Estas condiciones de accesibilidad se observan en todos los espacios destinados a la carrera, ubicados en la planta baja, lo que evidencia un compromiso institucional con la inclusión y el cumplimiento de las normativas vigentes.	Anexo 4.1.1.g1 Implementación de infraestructura-inclusividad Anexo 4.1.1.a6 Informe administrativo sobre reparación de infraestructura Anexo 4.1.1.g2 Informe de Accesibilidad INAES 2023 Anexo 4.1.1.g3 Plan de accesibilidad Anexo 4.1.1.g4 Mecanismo de ajustes razonables Anexo 4.1.1.g5 Protocolo para la atención de personas con discapacidad del INAES Guía de observación aplicada durante la visita presencial
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	La visita presencial y las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes confirman que la institución cuenta con espacios adecuados para la recreación y actividades extracurriculares, complementados por un convenio con la Secretaría Nacional de Deportes, lo que evidencia una gestión orientada al bienestar integral del estudiantado de la carrera.	Anexo 4.1.1.a 3 Encuesta a docentes; Anexo 4.1.1.a 4 Encuesta a estudiantes Anexo 4.1.1.h2 Convenio sobre uso de instalaciones deportivas y espacios recreativos Anexo 4.1.1.h3 Registros fotográficos - Actividades extracurriculares Guía de observación aplicada durante la visita presencial

	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Parcialmente	La documentación presentada por la institución evidencia un compromiso progresivo con el mantenimiento y la mejora continua de la infraestructura edilicia, a través de inversiones orientadas a la reparación, adecuación y mejora de sus instalaciones. Las asignaciones presupuestarias detalladas responden a necesidades identificadas en los documentos de gestión institucional, lo que refleja una gestión activa en el fortalecimiento de los espacios físicos y equipamientos. Sin embargo, se identifica la ausencia de un plan formalizado de conservación y mantenimiento de la infraestructura, así como la inexistencia de un proyecto institucional que estructure de manera sistemática y sostenible estas acciones en el mediano y largo plazo.	Anexo 4.1.1.h1 Mantenimiento del inmueble 2020-2021 Anexo 41.1.a6 Informe Administrativo sobre reparación infraestructura.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio de pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las actividades de la carrera presenta un nivel de cumplimiento satisfactorio. Las condiciones físicas y de infraestructura en las que se desarrollan las actividades de la carrera son apropiadas para el cumplimiento eficiente de las funciones académicas y administrativas. Los espacios asignados al personal, las aulas, la biblioteca, los laboratorios, las salas de informática y las áreas recreativas están debidamente acondicionados, cumplen con las normas de bioseguridad y accesibilidad, y se ajustan a las necesidades de uso. Sin embargo, la institución y carrera aún se encuentra en proceso de elaboración de un plan de conservación, expansión y mejora de la infraestructura.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Parcialmente	La evidencia documental permite constatar que los estudiantes tienen acceso a los laboratorios de informática, incluso fuera del horario de clases, siempre que se encuentren disponibles. Esta condición fue corroborada por los resultados de las encuestas aplicadas, en las que tanto estudiantes como docentes valoran positivamente la organización en la disponibilidad de equipos e insumos. Sin embargo, en lo que respecta al uso del laboratorio para actividades prácticas vinculadas a asignaturas específicas, se identifica la necesidad de una actualización permanente de los insumos, situación que también fue señalada durante las entrevistas con los estudiantes y docentes.	Anexo 4.1.1.a 4 Encuesta a estudiantes Anexo 4.1.1.e2 Infraestructura tecnológica 09/2022 Anexo 4.1.1.e4 Laboratorio de informática 2019 ANEXO.4.1.2.6 Laboratorio Ciencias de la Naturaleza T.Tarde Anexo 4.1.1.e3 Memo UTE 55 - LIC. EN EDUC. DE LAS CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y LA SALUD 4.3. Inventario _ Laboratorio _ Ciencia _ Carrera _ Lic CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y LA SALUD.pdf Guía de entrevista a estudiantes y docentes.
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	La documentación y la visita institucional confirman la existencia de un registro sistemático para el uso de los laboratorios de informática con acceso organizado para docentes y estudiantes según la disponibilidad de equipos e insumos. Esta gestión adecuada fue respaldada por encuestas y observación in situ.	anexo 4.1.1.e1 Uso de la sala de informática Anexo 4.1.1.a 3 Encuesta a docentes; Anexo 4.1.1.a 4 Encuesta a estudiante Anexo 4.1.1.e2 UTE-Infraestructura Tecnológica 09-2022 Anexo 4.1.2.b 1 Informe descriptivo - Sala de informática Guía de observación aplicada durante la visita presencial

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La evidencia documental confirma la adquisición de equipamientos para el laboratorio de informática según necesidades gestionadas ante la Dirección de Administración y Finanzas. Sin embargo, no se observa un proceso sistemático de actualización para el laboratorio de asignaturas específicas, y según entrevistas, los requerimientos suelen demorarse por trámites administrativos, afectando la disponibilidad oportuna de recursos.	Anexo 4.1.1.e3 Memo UTE 55 - LIC. EN EDUC. DE LAS CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y LA SALUD Anexo 4.1.1.e2 UTE Informe Infraestructura tecnológica 09/2022 Anexo 4.1.2.b 1 Informe descriptivo-Sala de informática Anexo 4.1.1.e4 Laboratorio de informática 2019 Guía de entrevista para Responsables de Laboratorios
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	La evidencia documental permite constatar que la institución dispone de redes de información y comunicación adecuadas para el desarrollo de sus procesos académicos y administrativos. Asimismo, cuenta con una asesoría comunicacional pertinente, que garantiza el acceso oportuno y efectivo a la información por parte de docentes y estudiantes. Esta situación fue corroborada durante las entrevistas, donde ambos actores manifestaron la eficiencia y claridad en los canales de comunicación institucional.	Anexo 4.1.2.d1 Conectividad Anexo 4.1.2.d2 Recursos TIC disponible Anexo 4.1.2.d3 Equipamiento y redes de información. Anexo 4.1.2.d4 Plan de comunicación Anexo 4.1.2.d5 Manual de comunicación Guía de entrevista para docentes y estudiantes.
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Según la documentación respaldatoria, el informe de la instancia responsable y los resultados de la encuesta aplicada a docentes y estudiantes, se constata que la biblioteca cuenta con las bibliografías recomendadas y necesarias para el desarrollo curricular de las asignaturas de la carrera. Esta información fue confirmada durante la visita presencial, evidenciando la adecuada disponibilidad de recursos bibliográficos en apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.	anexo 4.1.1.a 3 Encuesta a docentes Anexo 4.1.1.a 4 Encuesta a estudiantes Anexo 4.1.1.d1 Informe General DRAI Anexo 4.1.2.e1 DRAIn Adquisición-2018 Anexo 4.1.2.e2 DRAI_ Adquisición-2021 Anexo 4.1.2.e3 DRAI_ Adquisición-2022 Guía de observación aplicada durante la visita presencial
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	La evidencia documental permite constatar la existencia de normativas éticas institucionales, incluyendo disposiciones sobre el respeto a la propiedad intelectual. Los resultados de la encuesta aplicada indican que tanto estudiantes como docentes manifiestan conocer y reconocer la aplicación de dichas normativas en el ámbito académico.	Anexo 4.1.2.f1 Normas éticas de la investigación Anexo 4.1.1.a 3 Encuesta a docentes Anexo 4.1.1.a 4 Encuesta a estudiantes
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Totalmente	La documentación analizada evidencia la existencia de un mecanismo formal para la evaluación y el incremento del acervo bibliográfico, establecido en el documento denominado "Procedimientos para la renovación e incremento del acervo bibliográfico". Asimismo, los resultados de las encuestas y entrevistas realizadas a los docentes confirman su participación activa en este proceso, lo que favorece la actualización y la pertinencia de los recursos bibliográficos disponibles.	Anexo 4.1.1.a3 Encuesta a docentes Anexo 4.1.2.g1 Procedimiento para la renovación e incremento del acervo bibliográfico Guía de Entrevistas con docentes
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	La documentación analizada evidencia que la cantidad y disponibilidad del equipamiento informático es adecuada para el uso de estudiantes y docentes, resultando suficiente para la población estudiantil mediante un sistema de control y organización que garantiza un uso eficiente. Esta situación se ve reforzada por los resultados de las encuestas aplicadas, en las que ambos actores afirman que la sala de informática se encuentra debidamente acondicionada, con equipamiento suficiente y con un horario establecido que permite atender la demanda de uso. Todo lo anterior fue verificado durante la visita presencial, confirmando las condiciones favorables para el desarrollo de actividades académicas apoyadas en recursos tecnológicos.	Anexo 4.1.1.e1 Uso de la sala de informática Anexo 4.1.1.a 3 Encuesta a docentes Anexo 4.1.1.a 4 Encuesta a estudiantes Anexo 4.1.2.d2 Recursos TIC disponible Anexo 4.1.1.e2 UTE Informe Infraestructura tecnológica 09/2022 Anexo 4.1.2.b 1 Informe descriptivo-Sala de informática Anexo 4.1.2.c1 Laboratorio de informática 2019 Anexo 4.1.1.e3 Memo UTE 55 - LIC. EN EDUC. DE LAS CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y LA SALUD. Guía de observación aplicada durante la visita presencial

	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	Los resultados de las encuestas aplicadas a los estudiante y docentes están demuestran satisfacción con el uso de los recursos disponibles para el desarrollo de las actividades académicas en la carrera.	Anexo 4.1.1.a 3 Encuesta a docentes Anexo 4.1.1.a 4 Encuesta a estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<i>El criterio de eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico presenta un nivel de cumplimiento satisfactorio. La carrera cuenta con recursos didácticos, bibliográficos, tecnológicos y de laboratorio adecuados y suficientes para el desarrollo de sus funciones académicas.</i> <i>Los equipos e insumos del laboratorio de informática están disponibles de manera oportuna y su uso se encuentra debidamente registrado, lo que garantiza su accesibilidad y control. El acervo bibliográfico responde a las necesidades formativas de la carrera, y se cuenta con mecanismos sistemáticos para su evaluación y actualización, en cumplimiento con las normativas vigentes de propiedad intelectual.</i> <i>Asimismo, el acceso a redes de información está asegurado tanto para docentes como para estudiantes, y el equipamiento informático disponible resulta suficiente para atender las demandas académicas.</i> <i>Los datos recabados a través de encuestas y entrevistas evidencian un alto nivel de satisfacción por parte de la comunidad educativa con respecto a los recursos disponibles, lo que ratifica su pertinencia y utilidad en el fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.</i> <i>No obstante, en lo que refiere al uso del laboratorio en asignaturas específicas, se identificó la necesidad de una actualización permanente de ciertos insumos, situación que requiere atención para garantizar el sostenimiento de las condiciones óptimas en las actividades prácticas.</i>			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	La evidencia documental permite verificar que los procedimientos administrativos, financieros y de asignación presupuestaria se encuentran definidos y se ajustan a las normativas vigentes, tanto en la forma como en los plazos establecidos.	Anexo 4.2.1.a1 Ley de autonomía y autarquía Anexo 4.2.1.a2 Ley 1535 de Administración Financiera del Estado Anexo 4.2.1.a3 Decretos que reglamentan el Plan Financiero anual Anexo 4.2.1.a4 Decretos reglamentarios del PGN Anexo 4.2.1.a5 Leyes que aprueban PGN Anexo 4.2.1.a6 Resoluciones INAES -Aranceles educativos
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	La evidencia documental permite corroborar que el proceso de elaboración del Anteproyecto de Presupuesto contempla la participación de los responsables de la carrera, tanto en lo referente a inversiones en infraestructura física como en la adquisición de equipamientos necesarios. Esta práctica evidencia una planificación participativa y coherente con las proyecciones establecidas en el Plan de Desarrollo de la carrera, lo que favorece una asignación presupuestaria alineada con las necesidades académicas y estratégicas de la unidad académica. Esta información fue confirmada durante las entrevistas realizadas a directivos y funcionarios.	Anexo 4.2.1.b1 Plan de desarrollo de la carrera de la Lic. en C.NS Anexo 4.2.1.b2 Ejecución presupuestaria Guia de entrevistas para directivos y funcionarios.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	La evidencia documental contenida en los informes periódicos de gestión institucional referentes a la ejecución presupuestaria refleja una gestión administrativa y financiera efectiva, caracterizada por el cumplimiento de los procedimientos establecidos y el uso eficiente de los recursos, lo que evidencia un adecuado nivel de planificación y transparencia institucional.	Anexo 4.2.1.b2 Ejecución presupuestaria Gastos INAES 2019-2022 Anexo 4.2.1.c1 Balances anuales
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	La evidencia documental permite constatar que la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto incluye la consulta a los responsables de la carrera, lo que refleja una gestión participativa y articulada. Este proceso se apoya en canales establecidos para relevar necesidades y se complementa con mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas que fortalecen la transparencia institucional. Esta situación fue corroborada durante la entrevista con directivos.	Anexo 4.2.1.b1 Plan de desarrollo de la carrera de la Lic. en C.NS Anexo 4.2.1.b2 Ejecución presupuestaria. Guía de entrevista para directivos.
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	La institución evidencia un adecuado seguimiento de la ejecución presupuestaria, respaldado por documentación que registra tanto los avances en inversión y equipamiento como el cumplimiento de los planes institucionales. Este proceso se ve fortalecido por la existencia de una unidad de auditoría interna, dependiente de la Dirección General, que actúa como mecanismo de control y supervisión. La administración de los recursos financieros se caracteriza por su transparencia, reflejada en las rendiciones de cuentas periódicas, que se realizan al menos una vez al año, lo que contribuye a una gestión responsable y alineada a los principios de buen gobierno institucional.	Anexo 4.2.1.a2 Ley 1535 de Administración Financiera del Estado Anexo 4.2.1.a3 Decretos que reglamentan el Plan Financiero anual Anexo 4.2.1.a5 Leyes que aprueban PGN Anexo 4.2.1.c1 Balances anuales INAES Anexo 4.2.1.e1 Rendición de cuentas Anexo 4.2.1.b3 Ejecución presupuestaria INAES 2019-2022
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se constata un adecuado seguimiento de la ejecución presupuestaria, documentado mediante informes que reflejan los avances en inversiones, equipamiento y en la ejecución de los planes institucionales. Este proceso cuenta con el respaldo de una unidad de auditoría interna, dependiente de la Dirección General, que garantiza el control presupuestario. Asimismo, se constata que la administración de los recursos financieros se lleva a cabo bajo criterios de transparencia, lo que se constata en los informes de rendición de cuentas elaborados al menos una vez al año.	Anexo 4.2.1.c1 Balances anuales INAES Anexo 4.2.1.e1 Rendición de cuentas Anexo 4.2.1.b3 Ejecución presupuestaria INAES_2019-2022
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Totalmente	Los resultados de las encuestas aplicadas a docentes y comunidad educativa demuestran satisfacción la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Anexo 4.1.1.a3 Encuesta a docentes Anexo 4.1.1.a4 Encuesta a estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio de eficacia y pertinencia de los procedimientos administrativos y financieros presenta un nivel de cumplimiento pleno. Se constata que los procedimientos relacionados con la asignación y ejecución del presupuesto están claramente definidos y son conocidos por los responsables de la gestión de la carrera, lo que favorece su correcta implementación. Asimismo, los procesos administrativos y financieros se ejecutan de manera efectiva, garantizando una adecuada planificación y utilización de los recursos institucionales. Los mecanismos establecidos para la identificación de necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores vinculados a la carrera, lo que asegura mayor pertinencia en la asignación de recursos. Además, existen procedimientos sistemáticos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, que permiten una gestión transparente y eficiente. Esta situación se ve reforzada por los niveles de satisfacción expresados por la comunidad educativa en relación con los procedimientos administrativos y financieros implementados.			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades. 2. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes. 3. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas. 4. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura. 5. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura. 6. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes. 7. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad. 8. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos. 9. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados. 10. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente. 11. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado. 12. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera. 13. Las normativas de propiedad intelectual se respetan. 14. Mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico son aplicados. 15. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes. 16. Satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles. 17. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos. 18. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera. 19. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente. 20. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera. 21. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria. 22. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente. 23. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	1. Ausencia de un plan y/o proyectos formalizado de conservación, mantenimiento y expansión, de la infraestructura, así como la inexistencia de un proyecto institucional que estructure de manera sistemática y sostenible estas acciones en el mediano y largo plazo. 2. Falta de reposición oportuna de insumos de laboratorio en los tiempos requeridos para el desarrollo de actividades prácticas en asignaturas específicas

Recomendaciones de Mejora

R1. Elaborar plan y/o proyectos de conservación, mantenimiento y expansión, de la infraestructura que estructure de manera sistemática y sostenible las acciones en el mediano y largo plazo.

R2. Establecer un mecanismo sistemático de gestión y reposición de insumos de laboratorio para el desarrollo de actividades prácticas en asignaturas específicas, que asegure su disponibilidad en los tiempos requeridos.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con el mecanismo de seguimiento a egresados aprobados por Resolución INAES , que es implementado por la carrera en el marco de la vinculación y seguimiento a los egresados.	"Anexo 5.1.1.a.1 Res Mecanismo Egresados Anexo 5.1.1.a.2 Mecanismo de seguimiento a egresados"
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de seguimiento a egresados incluyen encuestas disponibles a través de los canales de comunicación institucional, las cuales recogen información sobre sus trayectorias profesionales y necesidades de formación continua.	Anexo 5.1.1.a.2 Mecanismo de seguimiento a egresados
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Parcialmente	La Institución ofrece cursos de capacitación, actualización, especialización, maestrías y doctorados dirigidos a los egresados de sus distintas carreras. No obstante, se evidencia la necesidad de contar con ofertas de posgrado más acordes a la naturaleza específica de cada disciplina, situación corroborada durante las entrevistas realizadas a docentes y egresados.	Anexo 5.1.1.c Seguimiento Ciencias Básicas Guía de entrevista a egresados y docentes.
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	La encuesta incluida dentro del Mecanismo de seguimiento a egresados implementado por la carrera prevé la consulta sobre el tiempo medio para la obtención del primer empleo.	Anexo 5.1.1.c Seguimiento Ciencias Básicas
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	La ocupación laboral de los egresados es coherente con la titulación obtenida, lo que se pudo constatar en las encuestas aplicadas	Anexo 5.1.1.c Seguimiento Ciencias Básicas

	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	Se puede constatar que los egresados acceden a cargos de responsabilidad acorde a su formación y responsabilidad. en instituciones educativas, se evidencia en los resultados de informe de seguimiento a egresados.	Anexo 5.1.1.c Seguimiento Ciencias Básicas Guía de entrevista a los egresados
--	--	-------------------	--	--

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	Cumple Totalmente	El nforme de Ajuste de Planes de Estudio refleja que los egresados tuvieron participación en la actualización del Proyecto Académico en el año 2019.	Anexo 5.1.1.g Ajuste CN y S
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	La satisfacción de los egresados con respecto al cumplimiento del Perfil de Egreso de la Carrera se refleja en los resultados de las encuestas y entrevistas.	Anexo 5.1.1.c Seguimiento Ciencias Básicas Guía de entrevista a los egresados de la carrera
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados es de cumplimiento Satisfactorio. La carrera cuenta con un mecanismo de seguimiento a egresados el cual prevé consultas acerca de las necesidades de formación , el tiempo medio utilizado para el primer empleo y que las mismas se aplican sistemáticamente. La Institución cuenta con ofertas de postgrado, sin embargo se detectó la necesidad de contar con cursos acordes a la naturaleza de la carrera. Se evidencia la concordancia entre la titulación y la ocupación laboral de los egresados y la ocupación de cargos de responsabilidad en funciones de gestión académica. Se ha tenido en cuenta la opinión de los egresados en los cambios realizados en el Proyecto Educativo. Se evidencia la satisfacción de los egresados con respecto al cumplimiento del Perfil de Egreso.			
Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	Se constata la existencia de evidencia documental que demuestra que la carrera mantiene espacios de encuentro con empleadores y egresados.	Anexo 5.2.1.a Plan de Vinculación Inst
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con evidencia que constata que se reúnen con los empleadores y egresados.	Anexo 5.1.1.c Seguimiento Ciencias Básicas Anexo 5.2.1.d Empleadores Ciencias Básicas
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente	En el informe del proceso de ajuste del Proyecto Académico se cuenta con evidencia que respalda la consideración de las opiniones emitidas por los agentes externos.	Anexo 5.1.1.g Ajuste CN y S

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	Queda evidente la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados en los resultados de las encuestas.	Anexo 5.2.1.d Empleadores Ciencias Básicas
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con evidencias de participación de estudiantes y docentes en eventos nacionales e internacionales. Esto se constata en los Programas de los Congresos.	Anexo 5.2.1.e.1 F I Congreso 2019 Anexo 5.2.1.e.2 F II Congreso 2020 Anexo 5.2.1.e.3 F III Congreso 2021 Anexo 5.2.1.e.4 P I Congreso 2019 Anexo 5.2.1.e.5 P II Congreso 2020 Anexo 5.2.1.e.6 P III Congreso 2021 Anexo 5.2.1.e.7 P IV CONGRESO 2022
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	La carrera ha suscrito convenios de cooperación e intercambio con diversas instituciones con el objetivo de desarrollar actividades académicas tendientes al logro del Perfil de Egreso.	Anexo 5.2.1.f.1 Convenios _C N S Anexo 5.2.1.f.2 Atlas 2020 Anexo 5.2.1.f.3 MEC-INAES-PROCEMAS Anexo 5.2.1.f.4 INAES_ ÚHora_2023 Anexo 5.2.1.f.5 MEC INAES Anexo 5.2.1.f.6 UNA 2020
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Totalmente	Se evidencia la ejecución de actividades académicas en el marco de los convenios interinstitucionales firmados.	Anexo 5.2.1.g.1 Informe de gestión - Práctica CNS Anexo 5.2.1.g.2 ProyectoCNS 2018 Anexo 5.2.1.g.3 ProyectoCNS 2019 Anexo 5.2.1.g.4 ProyectoCNS 2020 Anexo 5.2.1.g.5 ProyectoCNS_2021 Anexo 5.2.1.g.6 ProyectoCNS 2022 Anexo 5.2.1.g.7 ProyectoCNS 2023 Anexo 5.2.1.g.8 Informe de actividades de extensión implementadas CNS_2018 Anexo 5.2.1.g.9 Informe de actividades de extensión implementadasCNS_2019 Anexo 5.2.1.g.10 Informe de actividades de extensión implementadasCNS_2020 Anexo 5.2.1.g.11 Informe de actividades de extensión implementadasCNS_2021 Anexo 5.2.1.g.12 Informe de actividades de extensión implementadasCNS_2022 Anexo 5.2.1.g.13 Informe de actividades de extensión implementadas CNS_2023
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio Externo es de cumplimiento Pleno. La carrera cuenta con un equipo encargado de la vinculación con el medio externo y que se reúnen cada cierto tiempo para obtener sugerencias que son consideradas para el ajuste del Proyecto Académico. Se evidencia la satisfacción de los empleadores por el desempeño de los egresados y que la carrera realiza actividades que responden a programas nacionales e internacionales .La carrera cuenta con convenios interinstitucionales , los cuales se ejecutan mediante el desarrollo de las actividades que apuntan al logro del Perfil de Egreso.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Totalmente	En el Informe de Investigación se evidencia los resultados de los Proyectos de Investigación desarrollados por los estudiantes como culminación de la carrera de grado, en la entrevista se detectó la realización de investigaciones desde el Semillero de Investigación con la participación de docentes investigadores y estudiantes de la carrera, con los documentos adicionales se corrobora esta información.	Anexo 5.2.2.a CNS Trabajo Final de Grado 2017-2023 Anexo adicional 5.2 Informe de proyectos de investigación con participación de estudiantes de la carrera Guía de entrevista
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Se evidencia la transferencia de los resultados de los Proyectos de Investigación a través de las ferias científicas organizadas anualmente por la institución.	Anexo 5.2.1.e.1 F I Congreso 2019 Anexo 5.2.1.e.2 F II Congreso 2020 Anexo 5.2.1.e.3 F III Congreso 2021 Anexo 5.2.1.e.4 P I Congreso 2019 Anexo 5.2.1.e.5 P II Congreso 2020 Anexo 5.2.1.e.6 P III Congreso 2021 Anexo 5.2.1.e.7 P IV CONGRESO 2022
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con Informes de resultados de la Dirección de Vinculación y Extensión Departamento de Vinculación Social, y de la Unidad de Extensión que dan cuenta de los resultados de extensión de la carrer	Anexo 5.2.1.g.2 ProyectoCNS 2018 Anexo 5.2.1.g.3 ProyectoCNS 2019 Anexo 5.2.1.g.4 ProyectoCNS 2020 Anexo 5.2.1.g.5 ProyectoCNS_2021 Anexo 5.2.1.g.6 ProyectoCNS 2022 Anexo 5.2.1.g.7 ProyectoCNS 2023 Anexo 5.2.1.g.8 Informe de actividades de extensión implementadas CNS_2018 Anexo 5.2.1.g.9 Informe de actividades de extensión implementadasCNS_2019 Anexo 5.2.1.g.10 Informe de actividades de extensión implementadas CNS 2020 Anexo 5.2.1.g.11 Informe de actividades de extensión implementadas CNS 2021 Anexo 5.2.1.g.12 Informe de actividades de extensión implementadas CNS 2022 Anexo 5.2.1.g.13 Informe de actividades de extensión implementadas CNS _ 2023
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los resultados de los Proyectos de Extensión son transferidos a la sociedad a través de diversos proyectos elaborados y ejecutados por los estudiantes para socializar con la comunidad	Anexo 5.2.1.e.1 F I Congreso 2019 Anexo 5.2.1.e.2 F II Congreso 2020 Anexo 5.2.1.e.3 F III Congreso 2021 Anexo 5.2.1.e.4 P I Congreso 2019 Anexo 5.2.1.e.5 P II Congreso 2020 Anexo 5.2.1.e.6 P III Congreso 2021 Anexo 5.2.1.e.7 P IV CONGRESO 2022
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión es de cumplimiento Pleno. Se evidencia los resultados de los proyectos de investigación como culminación de la carrera, proyectos de investigación del Semillero con participacion de docentes y estudiantes, son tranferidos a la sociedad, en la realización y participacion en Congresos. Se evidencia los resultados de los proyectos de Extensión desarrollados por la carrera y que éstos son transferidos a la sociedad.			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. La carrera cuenta con el Mecanismo de seguimiento a egresados. 2. El Mecanismo de seguimiento a egresados prevé consulta a egresados sobre su interés en cursos de posgrados 3. Se detectó coherencia entre el título y la ocupación 4. Se registra el tiempo medio para la obtención del primer empleo y la ocupación laboral es coherente con la titulación obtenida. 5. Los cargos de responsabilidad a los que acceden los egresados son coherentes con su formación y experiencia 6. La opinión de los egresados son considerados para los cambios en el Proyecto Académico 7. La carrera cuenta con el Plan de vinculación institucional formalizado que se implementa sistemáticamente 8. Existe evidencia de la reunión de los directivos con los empleadores 9. Las sugerencias dadas por los empleadores se tienen en cuenta para el ajuste del Plan de Estudios 10. Satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño de los egresados 11. La carrera desarrolla actividades académicas y participa en programas a nivel nacional e internacional en el marco de los convenios interinstitucionales firmados 12. Se observa investigaciones realizadas en el Semillero con participación de docentes y estudiantes de la carrera 13. Los resultados de las investigaciones son transferidos a la sociedad 14. Se cuenta con Proyectos de Extensión desarrollados por la carrera 15. Los resultados de los Proyectos de Extensión desarrollados son transferidos a la sociedad.	1. Carencia de una oferta de programas de posgrado pertinentes a las áreas de conocimiento específicas de la carrera
Recomendaciones de Mejora	
R1. Diseñar e impulsar una oferta de programas de posgrado pertinentes a las áreas de conocimiento propias de la carrera, a fin de fortalecer la formación continua y especializada del cuerpo docente y egresados.	

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	4
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	5
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	5
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	5
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	5
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	5
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	4
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	5
Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	5
Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4

Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	4
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	4
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	4
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	4
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	4
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	4
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	5
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	5
TOTAL	136
PROMEDIO	4,5

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La carrera de Licenciatura en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud se ha sometido al mecanismo de evaluación del modelo nacional de evaluación y acreditación de la educación superior de la ANEAES. Presenta una estructura organizacional funcional y alineada a su unidad académica, con normativas y procedimientos formalizados que favorecen una gestión eficaz, aunque persiste como desafío el fortalecimiento de la comunicación interna.

El Proyecto Académico, aprobado y actualizado mediante mecanismos sistemáticos, evidencia coherencia con el perfil de egreso y pertinencia frente a las demandas del contexto profesional. El Plan de Estudios está sólidamente estructurado y alineado con el modelo pedagógico institucional, con prácticas formativas que promueven la inclusión y la retroalimentación permanente.

Asimismo, se constata una gestión del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo basada en perfiles definidos y procedimientos vigentes, aunque se identifican oportunidades de mejora en el uso sistemático de los resultados de evaluación directiva y en la articulación entre evaluación docente y planes de capacitación, así como en el acceso a formación de posgrado.

En cuanto a los recursos, la carrera dispone de una infraestructura adecuada y equipamiento suficiente, con mecanismos de control y actualización, destacándose la necesidad de mejorar la reposición de insumos para actividades prácticas. La gestión administrativa y financiera es clara, participativa y transparente.

La carrera muestra un compromiso sostenido con el seguimiento a egresados, la vinculación con el entorno y la generación de conocimiento, a través de proyectos de investigación y extensión que fortalecen la proyección institucional y la transferencia social del conocimiento.

Finalmente, la carrera se encuentra en condiciones académicas y estructurales favorables para avanzar hacia una mejora continua y sostenida. Se recomienda fortalecer los mecanismos de comunicación interna, consolidar espacios sistemáticos de consulta participativa y utilizar de manera sistemática los resultados de evaluación del desempeño como insumo para la mejora continua. Asimismo, se sugiere implementar una estrategia institucional que facilite el acceso del cuerpo docente a programas de posgrado, asegurar la reposición oportuna de insumos para actividades prácticas y reforzar los recursos destinados a investigación y extensión, optimizando su retroalimentación al proceso formativo.

CONCLUSIÓN

La carrera de Licenciatura en Educación de las Ciencias de la Naturaleza y la Salud presenta condiciones académicas, organizacionales y de gestión favorables, sustentadas en una estructura formalizada y funcional, así como en un Proyecto Académico actualizado, legalmente aprobado, articulado e implementado de manera efectiva. La gestión del personal se basa en perfiles definidos y procedimientos formalizados, y se dispone de recursos pertinentes para el desarrollo de las funciones sustantivas. Asimismo, la carrera se fortalece mediante una vinculación activa con egresados y empleadores. Las oportunidades de mejora identificadas pueden ser abordadas mediante una planificación estratégica, lo que permitirá consolidar procesos de mejora continua orientados a asegurar una formación pertinente y de alta calidad. La carrera ha sido evaluada bajo el modelo de la ANEAES, con normativas que facilitan una gestión eficaz, aunque se identifica la necesidad de fortalecer la comunicación interna. Su Proyecto Académico y Plan de Estudios son coherentes con el perfil de egreso y las demandas del entorno profesional, promoviendo prácticas inclusivas y de retroalimentación. La gestión del personal es adecuada, aunque se recomienda mejorar el uso de resultados de evaluación y facilitar el acceso a posgrados. La infraestructura y recursos son adecuados, con mecanismos de control, aunque se requiere mejorar la reposición de insumos para actividades prácticas. La carrera mantiene un compromiso con el seguimiento de egresados, la vinculación con la comunidad y la generación de conocimiento a través de investigación y extensión. Finalmente, se destaca que la institución está en condiciones favorables para continuar mejorando, recomendando fortalecer la comunicación interna, la participación, el uso de evaluaciones para la mejora continua, y facilitar el acceso a posgrados, además de reforzar recursos para investigación y extensión.

Asunción, 26 de noviembre de 2025

**JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO** Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES